

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 23 de Febrero de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIO DE HOY
Fecha	Ptas	(22 de Agosto de 1919)	Ptas	Fecha	Ptas	ACCIONES	Pesetas	Ptas	Ptas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>							
22-2-929	75,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,50	22-2-929	586,50	Banco de España.....	500		586,00
22-2-929	75,50	> E, de 25.000 >	75,50	21-2-929	505,00	Banco Hipotecario de España....	500		514,00
22-2-929	75,45	> D, de 12.500 >	75,50	22-2-929	425,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	425,00
22-2-929	75,45	> C, de 5.000 >	75,50	19-2-929	224,50	Banco Hispano-Americano.....	500		223,50
22-2-929	75,45	> B, de 2.500 >	75,50	22-1-929	239,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
22-2-929	75,50	> A, de 500 >	75,50	18-2-929	186,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
22-2-929	75,00	> G, de 100 >	75,40	30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu- {Preferentes...	500		65,25
22-2-929	75,00	> H, de 200 >	75,40	22-2-929	65,00	carera España... {Ordinarias....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		22-2-929	1.191	Unión Española de Explosivos...	100		
21-2-929	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	22-2-929	585,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		585,00
22-2-929	86,10	> E, de 12.000 >		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
22-2-929	86,70	> D, de 6.000 >	86,70	5-12-928	59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
22-2-929	88,00	> C, de 4.000 >				OBLIGACIONES			
21-2-929	88,75	> B, de 2.000 >		25-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
22-2-929	89,75	> A, de 1.000 >		22-2-929	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	
21-2-929	93,50	> G, de 100 >		22-2-929	101,60	Idem id. id.....	500	6	101,60
21-2-929	93,50	> H, de 200 >		22-2-929	112,00	Idem id. id.....	500		111,75
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-2-929	101,90	Idem del Banco de Crédito			
7-2-929	81,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				Local	500	0.	102,00
21-2-929	80,00	> D, de 12.500 >		7-2-929	98,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
22-2-929	80,00	> C, de 5.000 >	80,00	5-2-929	89,80	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	4 1/2	
22-2-929	80,00	> B, de 2.500 >		29-1-929	81,40	lladolid a Ariza..... } > B.	500	7	
22-2-929	80,00	> A, de 500 >	80,00	21-4-928	78,50	Idem Norte de Espa- } > C.	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	79,75	ña. Emisión 17 de } 1. ^a serie.	500	3	
21-2-929	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... } 2. ^a serie.	500	3	
22-2-929	93,75	> E, de 25.000 >		21-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.			
22-2-929	94,00	> D, de 12.500 >		28-5-926	64,00	Local	500		
22-2-929	94,00	> C, de 5.000 >	94,00			Obligaciones	500		
22-2-929	94,00	> B, de 2.500 >	94,00	22-2-929	100,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
22-2-929	94,25	> A, de 500 >	94,00	11-1-929	99,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		15-2-929	94,00	Idem id. 1918.....	500		
16-2-929	92,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		21-2-929	92,75	Cédulas del Ensanche.....	500		
21-2-929	93,00	> E, de 25.000 >		29-10-928	98,00				
22-2-929	93,15	> D, de 12.500 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
22-2-929	93,15	> C, de 5.000 >	93,15	4 por 100 perpetuo al contado.....	536,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	536,500		
22-2-929	93,15	> B, de 2.500 >		Idem fin corriente.....	"	Idem fin corriente.....	"		
22-2-929	93,15	> A, de 500 >	93,15	Idem fin próximo.....	"	Idem fin próximo.....	"		
		DEUDA FERROVIARIA		4 por 100 amortizable.....	11,500	4 por 100 amortizable.....	11,500		
22-2-929	101,75	Serie A.....	101,75	5 por 100 amortizable.....	13,000	5 por 100 amortizable.....	13,000		
22-2-929	101,75	> B.....		Acciones del Banco de España.....	6,000	Acciones del Banco de España.....	6,000		
22-2-929	101,75	> C.....		Idem del Banco Hipotecario.....	39,500	Idem del Banco Hipotecario.....	39,500		

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 25,15 pesetas por 100 francos.—50.000 a 25,35

LONDRES, a la vista, cheque, 5.000 libras a 31,42 pesetas una.

Gaceta de Madrid.— Núm. 55 24 Febrero 1929 Anexo único. — Página 433

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre Fuengirola y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 650 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Málaga y la Estafeta de Fuengirola, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 26 del mismo, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—189

Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres, el día 16 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—190

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Coruña y los buzones establecidos en dicha capital, bajo el tipo máximo de 8500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Coruña, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Coruña, el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acom-

pañó a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—191

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Infantías y Villamanrique, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Ciudad Real, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 16 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—192

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Debiendo procederse a la celebración de subasta restringida entre Don Rogando Bosch Rovira, D. Francisco Pujol Beltrán, doña Teresa Das Amiral, D. Celestino Juliá, "La Hispano-Igualadina, S. A.", Rivas y Solé, Sociedad anónima, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Igualada y Barcelona en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los plie-

gos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 21 de Febrero corriente, hasta el 21 de Marzo próximo inclusive, a las doce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 21 de Marzo de 1929, a las diez y siete horas, en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Barcelona a 18 de Febrero de 1929.
El Secretario, Salvador Anador.

Modelo de proposición que se cita.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (citen-se las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro con el siguiente material de tracción mecánica: (consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías) subdivididas en las clases que a continuación se expresan; (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber consignado en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja General de Depósitos) la fianza de ... pesetas,

... a ... de ... de 192...

S-201

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Aprobado por Real orden de 13 de Noviembre de 1928 el proyecto y bases de concurso para la adquisición de una grúa eléctrica de pórtico, móvil y potencia de seis toneladas, destinada a los servicios del puerto de Cartagena, autorizado el excelentísimo señor Ministro de Fomento por Real decreto número 2.098 de 15 de Noviembre de 1928 para contratar mediante concurso la adquisición de la referida grúa, y autorizada esta Junta por Real orden de 19 de Noviembre de 1928 para anunciar y celebrar dicho concurso, se hace saber que el acto tendrá lugar en la Sala de sesiones

de la Junta, el día 21 de Marzo próximo, a las doce horas, ante miembros de la Comisión permanente, Representante del Tribunal Supremo de la Hacienda pública y Notario, en los términos marcados en la ley de Hacienda de 1911, y demás disposiciones legales referentes a la materia.

Los concursantes harán sus proposiciones conforme al modelo, en pliego cerrado, extendidas en papel clase sexta (3,60 pesetas), presentando a la vista cédula personal y resguardo justificativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de tres mil pesetas en efectivo metálico o en valores del Estado a los tipos que señalen las disposiciones vigentes.

El proyecto estará expuesto en la Secretaría de la Junta, de nueve a doce, y las proposiciones se admitirán en la misma hasta el día y hora señalados para el concurso.

Cartagena, 14 de Febrero de 1929.
El Secretario-Contador, José María Sanz Joven.—El Presidente, Juan Antonio Gómez.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., con cédula personal clase..., tarifa..., número..., expedida en..., el día... de... de..., que exhibe, declara que se obliga a entregar a la Junta de Obras del puerto de Cartagena en el plazo de doce meses, a partir de la fecha de la escritura de adjudicación definitiva, una grúa eléctrica, de pórtico, móvil y potencia de seis toneladas, en precio de... pesetas, fabricada en los talleres de..., con sujeción o arreglo a las prescripciones todas contenidas en las bases totales y proyecto del concurso aprobado de manifiesto en la Secretaría de la Junta, que conoce preferentemente, aceptando de modo expreso con sus facultativas del suministro y particulares y económicas contenidas en sus pliegos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones particulares y económicas que además de las facultativas y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en el concurso para la instalación en el puerto de Cartagena de una grúa eléctrica, cuyo presupuesto de concurso es de ciento ochenta mil pesetas.

1.º El concurso se celebrará en la forma que previenen las disposiciones vigentes para la adjudicación de obras y servicios a cargo del Ministerio de Fomento. La Administración se reserva el derecho de desear todas las proposiciones presentadas si así lo estima conveniente para sus intereses.

2.º Cada concursante presentará la proposición para el suministro de una grúa eléctrica de seis toneladas.

3.º Para poder tomar parte en el concurso se hará por cada licitador un depósito en cualquiera de las sucursales de la Caja de Depósitos o en la general de Madrid por la cantidad de tres mil pesetas.

El depósito se retendrá al adjudicatario hasta que se otorgue la escritura de concurso, verificado lo cual le será devuelto.

4.º El adjudicatario quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura, ante el Notario que actúe en el concurso, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de la adjudicación en la GACETA DE MADRID y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio en dicha GACETA y en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*.

5.º Antes del otorgamiento de dicha escritura deberá cada adjudicatario consignar como fianza en la sucursal de Murcia de la Caja de Depósitos, o en la general de Madrid, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el diez por 100 de la cantidad en que se haya hecho la adjudicación.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se cumplan los demás requisitos legales.

7.º Las obras deberán quedar terminadas en el plazo que señala el pliego de condiciones facultativas.

8.º Todos los gastos de replanteo, liquidación e inspección y pruebas de los aparatos serán de cuenta del adjudicatario, que deberá abonarlos en la forma que proviene la disposición inserta en la GACETA DE MADRID de 7 de Octubre de 1926. (Real decreto de 29 de Septiembre de 1926.)

9.º El abono de las obras se hará por esta Junta de Obras en la forma especificada en el artículo 20 del pliego de condiciones facultativas del concurso, quedando sujeto al descuento correspondiente por pagos del Estado.

10. La falta de cumplimiento por parte del adjudicatario a lo establecido en estas condiciones, en el pliego de las facultativas o en el de las generales llevará consigo, en su caso, la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza, que ingresará en la Caja de la Junta de Obras para formar parte de su caudal.

11. En la contratación de las obras objeto de este pliego se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición susceptible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convocare, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de la producción nacional.

Cartagena, 10 de Agosto de 1927.—
El Ingeniero director, Vicente Maese.
S—187

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre la S. A. La Castellana y la S. A. La Comercial de Forrelaguna, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y mercancías entre Madrid y Torrelaguna en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones opalando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de sexta clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 15 del actual mes de Febrero hasta el 15 de Marzo próximo, inclusive, a las doce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 15 de Marzo de 1929, a las doce horas, en el despacho del Gobernador Presidente y ante una Comisión de esta Junta.

Madrid a 15 de Febrero de 1929.—
El Secretario, Federico Calderón.

Modelo de proposición que se cita.

D..., natural de..., vecino de..., se comprometo a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se com-

promete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica... consígnese con toda detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías, subdivididas en las clases que a continuación se expresan (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

...a... de... 192...
S—185

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAILEN.

D. José Morillo Cárdenas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por esta Corporación y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta pública para la contratación en un solo lote de la construcción de un Cuartel para la Guardia civil, de un pabellón para el Jefe de la línea de dicha fuerza y obras de reforma en la actual casa-cuartel de la Guardia civil, para destinarla a Casa Consistorial, todo con sujeción a las Memorias, proyecto y demás documentación técnica formada por el Arquitecto don Alberto López de Asiain, que, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de actos de la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de veinte, también hábiles, contados desde el inmediato posterior a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y otro Vocal de la Comisión permanente, con

asistencia del Notario público autorizante del acto.

El tipo total de subasta es el de 143.748,64 pesetas, no admitiéndose proposiciones que excedan de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales o en la Depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 7.187,43 pesetas, cuyo depósito provisional será ampliado por el rematante hasta la cantidad equivalente al 10 por 100 del precio del remate, como fianza definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán necesariamente con sujeción al modelo que se inserta al final de este edicto, habiendo de extenderse en papel timbrado de la clase sexta, contenidas en pliegos cerrados y acompañándose por separado la cédula personal del proponente y el resguardo del depósito provisional.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el citado periódico oficial, y que terminan, por tanto, el día hábil anterior al de la celebración de la subasta, debiendo entregarse aquéllas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas de los mencionados días, no admitiéndose ninguna que se presentare una vez transcurrido el expresado plazo.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el acto de la subasta se verificará licitación por pujas al a llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es D. Juan Villanueva y Berástegui.

Es de cuenta del rematante el pago del importe de la inserción de los anuncios de subasta en los periódicos oficiales y particulares, el de los honorarios del Notario por su asistencia a dicho acto y escritura y su primera copia, timbre, derechos reales y cuantos gastos se deriven del contrato. Asimismo son de su cargo la contribución industrial, retiro obrero, indemnizaciones por accidentes del trabajo, etc., quedando también obligado al pago de los honorarios del Arquitecto, tanto por la formación de los proyectos como por la dirección de la obra.

Se cumplirán por el contratista los preceptos de la ley y demás disposiciones sobre protección a la industria nacional, debiendo igualmente celebrar con los obreros que utilice el contrato a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo.

Las obras deberán quedar completamente terminadas dentro del plazo

de diez y ocho meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública, siendo el plazo de garantía de seis meses, a partir del día en que se efectúe la recepción provisional.

La Corporación abonará al contratista el importe de la obra ejecutada, una vez aprobadas por la Comisión municipal permanente las relaciones valoradas y certificaciones parciales autorizadas por el Arquitecto-Director, efectuándose el pago dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Bailén, 15 de Febrero de 1929.—El Alcalde, José Morillo.— P. S. M., el Secretario, Juan Villanueva.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., expedida en ... con fecha ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas para la subasta de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, un pabellón para el Jefe de la línea y reformas en la actual Casa-Cuartel de dicha fuerza para destinársela a Casa Consistorial en la ciudad de Bailén; y conforme en todo con los mismos, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—202

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Concurso para adquisición de contadores para el servicio municipal de aguas potables.

El Boletín Oficial de la provincia de Murcia, correspondiente al día 12 del actual, publica anuncio de concurso para adquisición o suministro de contadores para la red general de abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Murcia. Los concursantes podrán presentar sus proposiciones hasta el día 7 de Marzo inclusive, en la Secretaría municipal, donde serán facilitadas las bases del concurso a quien las solicite.

Murcia, 13 de Febrero de 1929.—El Secretario del Ayuntamiento, Juan Guerrero. S—207

Concurso para adquisición de una instalación para filtración y esterilización por cloro de 250 metros cúbicos de agua por hora.

El Boletín Oficial de la provincia de Murcia, correspondiente al día 13 del actual, publica anuncio de concurso

para adquisición de una estación completa para filtración y esterilización del agua destinada al abastecimiento de Murcia. Los concursantes podrán presentar sus proposiciones, hasta el día 8 de Marzo inclusive, en la Secretaría municipal, donde serán facilitadas las bases del concurso a quien las solicite.

Murcia, 15 de Febrero de 1929.—El Secretario del Ayuntamiento, Juan Guerrero.

S—208

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTURCE ANTIGUO

Arriendo por diez años del suministro de agua a buques.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 29 de Diciembre último, y habiéndose cumplido lo que dispone el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al arriendo, por diez años, del servicio o suministro de agua potable para abastecimiento de buques en el muelle Reina Victoria, Abra y Ría de Bilbao, bajo el tipo de 21.000 pesetas anuales, o sean 2.000 al mes, correspondiente a los 2.000 metros cúbicos de agua que ha de comprometerse a consumir, como mínimo, el arrendatario mensualmente.

Las condiciones que regulan este arriendo se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en esta subasta, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde.

La subasta se verificará en el Salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro de éstos que designe la Comisión municipal permanente. Dicho acto tendrá lugar a las once de la mañana del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y será autorizada por el Notario que por turno corresponda.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio del oportuno poder, que habrá de ser bastantado por un señor Letrado en ejercicio. Deberán venir reintegradas con el timbre provincial de 90 céntimos de peseta, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta; acompañando la cédula del licitador y además, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de fianza o depósito para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso llevarán escrito: "Proposición para optar a la subasta de arriendo del suministro de agua a buques

en el muelle Reina Victoria, Abra y Ría de Bilbao, y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al de la subasta, a las doce horas.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, se entregará el oportuno recibo-certificación, reintegrado con el timbre correspondiente.

La subasta se verificará con arreglo a cuanto dispone el artículo 15 y concordantes del citado Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

Santurce-Antiguo, 4 de Febrero de 1929.—El Alcalde-Presidente (ilegible)

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., habitante en la calle de..., número...; bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arriendo por diez años del servicio para suministro de agua potable a los buques en el muelle Reina Victoria, Abra y Ría de Bilbao, cuya subasta ha sido anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID los días... y..., respectivamente, se comprometo a tomar dicho arriendo con sujeción a las citadas condiciones, abonando el mínimo de 2.000 metros cúbicos mensuales a precio de... pesetas y... céntimos por metro (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

Fecha y firma del proponente.

S—200

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mascarell, Ayuntamiento de Nules; Escuela unitaria para Maestra; 212 habitantes; vacante en 13 de Febrero de 1929 por jubilación.

Castellón, 16 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—292

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Germadeo, Ayuntamiento de Mufios; Escuela mixta para Maestra; 275 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1929, por traslado.

Lovios, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 720 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1929, por fallecimiento.

Orense, 9 de Febrero de 1929.—
Por el Director general de Primera
enseñanza, el Jefe de la Sección ad-
ministrativa, Román Vázquez.

P.—241

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO- NAL DE CÁDIZ

CONVOCATORIA

Por la presente se saca a concur-
so la plaza de Director de la banda
de música, de nueva creación, dotada
con el haber anual de 6.000 pese-
tas.

Podrán aspirar a dicho cargo:

Los que se encuentren en posesión
de plaza de Músico Mayor por opo-
sición de banda de música del Ejér-
cito o de Marina, los que se hallen
desempeñando plaza de primer Di-
rector de banda municipal en capi-
tales de provincia o población de im-
portancia que estén debidamente or-
ganizadas y reglamentadas, y los que
sean Maestros Directores y concerta-
dores de orquestas y posean títulos
de Profesor de Música, expedido por
el Conservatorio o Academia nacio-
nal oficial.

También se estimará como mérito
al que a una de las anteriores cir-
cunstancias agregue y justifique de-
bidamente la de ser compositor de
música.

Los que aspiren al cargo deberán
solicitarlo por instancia dirigida a
esta Alcaldía, extendida en papel del
título de 1.20 pesetas y reintegrada
con otro de arbitrio municipal de
1.25 pesetas.

Para aspirar al cargo serán con-
diciones precisas:

Ser español y mayor de edad, sin
exceder de cincuenta años, extremo
que se acreditará con copia certifica-
da del acta de inscripción en el Re-
gistro civil; no haber sufrido condena
por fallo de los Tribunales, lo que
se justificará con certificado del Re-
gistro general de Penales, y no ha-
ber sido expulsado del Ejército o la
Marina por fallo de Tribunal de ho-
nor.

El plazo para la presentación de
solicitudes y documentos será de
veinte días naturales, a contar del
siguiente al de la publicación de este
anuncio en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo, la Comi-
sión permanente municipal, a pro-
puesta de la Alcaldía, y teniendo en
cuenta exclusivamente los méritos
alegados por los aspirantes, acordará
el nombramiento del que deba
ocupar la plaza, el cual será notifica-
do dentro de un plazo no superior a
ocho días, o declarará nulo el con-
curso si no estimara las condiciones
de los concursantes convenientes pa-
ra la dirección de esta Banda.

El designado deberá presentarse a
tomar posesión del cargo dentro de
un mes, a contar de la fecha de la
notificación, y, caso de no efectuarse

lo así se le estimará renunciado, con-
vocándose nuevo concurso.

El nombrado gozará, a partir de
su toma de posesión, de los derechos
inherentes a la plaza, que son los
que para el demás personal admini-
strativo y facultativo señala el Re-
glamento que tiene aprobado la Cor-
poración municipal.

Las obligaciones del cargo serán
las que se señalan en el Reglamento
aprobado para el régimen de la Ban-
da municipal de Cádiz.

Lo que se publica para general co-
nocimiento.

Cádiz, 9 de Febrero de 1929.—El
Alcalde, Ramón de Carranza.

X—653

COMPANIA "CARGADEROS DE MINERAL"

Cumpliendo los artículos 20 y 21
de los Estatutos, se convoca a Jun-
ta general ordinaria en el domicilio
social, plaza del Angel, 16, principal
derecha, para el día 30 de Marzo
próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—
El Director gerente, E. Jauralde.

X—655

BANCO COOPERATIVO DEL CO- MERCIO Y DE LA INDUSTRIA

NICOLAS MARIA RIVERO, 4 Y 6, MADRID

Por acuerdo del Consejo de Admi-
nistración de este Banco, y de con-
formidad con el artículo 19 de sus
Estatutos sociales, se convoca a Jun-
ta general ordinaria de accionistas
para el día 15 de Marzo próximo, a
las diez de la noche, en el local de
la Cámara de Comercio, calle de Ato-
cha, número 33.

Los asuntos que se someterán a la
deliberación y aprobación de la Jun-
ta son los siguientes:

1.º Memoria y balance correspon-
diente al ejercicio de 1928.

2.º Nombramiento o reelección de
cinco señores Consejeros a los que
corresponde pasar este año.

3.º Discusión y votación de los
acuerdos precedentes para enajenar
y vender, en su caso, o conservar las
acciones de la Petrolifera Nacional,
S. A., que el Banco tiene en cartera.

Los señores accionistas que posean
2.500 pesetas de acciones totalmente
liberadas, al tipo de emisión, podrán
recoger en el domicilio social, Nico-
las María Rivero, 4 y 6, todos los
días hábiles, de diez de la mañana
a dos de la tarde, hasta el 10 de
Marzo, y previa presentación de los
títulos y resguardos representativos
de sus acciones, la correspondiente
tarjeta para concurrir a la Junta. Los
que por el número insuficiente de
sus acciones no tengan este derecho,
podrán reunirlos y conferir su re-
presentación a un accionista. (Artícu-
lo 18 de los Estatutos.)

Después del 10 de Marzo no se ex-
pedirá ninguna tarjeta de asistencia.
Es indispensable la presentación

de la tarjeta para entrar al local en
que se celebre la junta.

Madrid, 15 de Febrero de 1929.—
El Consejero-Secretario, Miguel de
Igartúa. X—662

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BAR- CELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATA-
CIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión ce-
lebrada ayer, acordó, de conformidad
con las disposiciones vigentes, decla-
rar negociables, admitir a contra-
tación pública e incluir en las coti-
zaciones oficiales de esta Bolsa 10.000
acciones al portador de a 500 pese-
tas nominales cada una, totalmente
liberadas, que ha emitido la Compañía
anónima La Metalúrgica del Co-
bre y del Cobalto. Las transmisiones
de propiedad de acciones a extranje-
ros no serán válidas sino después de
comunicadas a la Sociedad, y siem-
pre que en el momento de recibir
ésta la noticia de la transmisión no
exceda del 25 por 100 del capital so-
cial la suma de las acciones que estén
en manos de extranjeros.

Los títulos representativos de las
propias acciones son talonarios for-
mando la serie A, con numeración
del 1 al 5.000, y la serie B del 5.001
al 10.000, y están fechados en Ma-
drid a 12 de Septiembre de 1924.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Bar-
celona, 14 de Febrero de 1929.—El
Sindico Presidente, Agustín Navarro.
El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—656

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones al 6 por 100, emisión
1.º de Junio de 1922, libros de im-
puestos.

Venciéndose en 1.º de Marzo próximo,
el cupón número 27 de estas obliga-
ciones, se participa a los tenedores
de las mismas que dicho cupón será
satisfecho, a partir de dicha fecha,
en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Océ-
ánico y Sociedad anónima Arred-
Garí.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco
Español de Crédito y Banco Hispano
Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y
Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En San Sebastián, Banco Guipuz-
coano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Co-
ruña.

En los mismos Establecimientos se
facilitarán facturas.

Barcelona, 20 de Febrero de 1929.
El Subadministrador, Juan Ferrer y
Puig.

X—659

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Balance general al 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	Pesetas.
1 Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España	757.551,24
Moneda y billetes extranjeros	6.436,15
Cupones	22.526,84
Bancos y banqueros	3.248.061,41
	4.034.575,64
2 Cartera:	
Efectos de comercio hasta 30 días	2.952.564,46
Idem id. hasta 90 días	4.471.988,41
Idem id. a mayor plazo	324.970,00
Títulos:	
Cartera de valores estatutaria	4.297.250,00
Fondos públicos	—
Otros valores	134.409,70
Dobles:	
Fondos públicos	37.975,00
Otros valores	955.500,00
	13.204.657,57
3 Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	—
Idem varios a la vista	1.068.347,16
Idem a plazo con garantía	277.546,57
Idem en moneda extranjera	34.290,56
	1.380.184,29
4 Inmuebles	—
5 Mobiliario e instalación	29.000,00
6 Accionistas	—
7 Acciones en cartera:	
Acciones preferentes	1.040.000,00
Idem ordinarias	173.750,00
	1.213.750,00
8 Efectos al cobro y corresponsales al cobro	476.218,62
Gastos de constitución	60.000,00
	20.398.386,12
Valores nominales:	
Valores en cuenta corriente	218.014,00
Idem en garantía	2.355.296,00
Idem en custodia	8.583.231,68

	Pesetas.
Idem en consignación	112.000,00
Deudores por valores doblados	687.500,00
	11.956.041,68
TOTAL	32.354.427,80

PASIVO	
1 Capital:	
Capital acciones preferentes	4.471.000,00
Idem id. ordinarias	4.471.000,00
	8.942.000,00
2 Fondo de reserva	349.932,66
Fondo de amortización	349.932,66
3 Acreedores:	
Bancos y banqueros	181.912,40
Acreedores a la vista	3.103.237,57
Idem a 8 días vista	3.704.094,10
Idem hasta el plazo de un mes	612.358,15
Idem a mayores plazos	2.125.055,00
Idem en moneda extranjera	39.592,24
	9.766.249,46
4 Efectos y demás obligaciones a pagar	6.403,52
5 Aceptaciones	—
6 Acreedores por cuentas cobro	476.218,62
Beneficios a repartir	3.894,18
Reservas para impuestos	346,57
Utilidades	502.908,40
	20.398.386,12

Valores nominales:	
Acreedores por valores en cuenta corriente	218.014,00
Idem por id. en garantía	2.355.296,00
Idem por id. en custodia	8.583.231,68
Idem por id. en consignación	112.000,00
Valores doblados	687.500,00
	11.956.041,68
TOTAL	32.354.427,80

Tarrasa, 31 de Diciembre de 1928.—V.º B.º: El Presidente de la Junta de gobierno, Francisco Salvans.—El Administrador, Pablo Bayle.—El Jefe de Contabilidad, Narciso Planas. X—654

BARBONES DE LA NUEVA S. A.

En el sorteo de obligaciones hipotecarias 7 por 100 de esta Sociedad (emisión 1922) celebrado el día 22 de Febrero de 1929, ha correspondido la amortización a las señaladas con los números siguientes:

48,	76,	83,	142,	191,	196,
197,	203,	224,	241,	244,	265,
280,	284,	335,	349,	366,	375,
384,	395,	398,	419,	426,	442,
502,	532,	558,	567,	580,	589,
603,	607,	617,	618,	701,	717,
722,	794,	895,	927,	954,	992,
1.005,	1.023,	1.074,	1.075,	1.085,	1.091,
1.104,	1.144,	1.149,	1.203,	1.205,	1.259,
1.273,	1.283,	1.286,	1.313,	1.364,	1.391,
1.394,	1.414,	1.426,	1.449,	1.460,	1.477,
1.523,	1.535,	1.554,	1.565,	1.569,	1.577,
1.610,	1.645,	1.650,	1.663,	1.728,	1.757,
1.818,	1.852,	1.883,	1.904,	1.910,	1.922,
1.923,	1.933,	1.969,	1.985,	1.987,	2.043,
2.102,	2.106,	2.118,	2.130,	2.137,	2.145,
2.164,	2.188,	2.218,	2.339,	2.344,	2.383,
2.391,	2.395,	2.412,	2.425,	2.430,	2.470,
2.479,	2.491,	2.513,	2.600,	2.728,	2.848,
2.883,	2.968,	2.937,	3.129,	3.192,	3.244,
3.269,	3.302,	3.313,	3.396,	3.406,	3.436,
3.453,	3.458,	3.479,	3.528,	3.592,	

Que serán reembolsadas por su valor nominal, deducidos los impuestos, a partir del 1.º de Enero de 1930, según la base quinta de la escritura de emisión en el Banco de Oviedo (Oviedo), en la Caja de la Sociedad, paseo de Recoletos, 37, Madrid.

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, José Olivá.

X—656

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIÁN

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos de este Banco, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Garabay, 36) el día 16 del próximo mes de Marzo, a las doce del medio día, con el fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones realizadas durante el ejercicio último y dar cuenta en dicho acto de la Memoria y balance al 31 de Diciembre pasado.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas, pero sólo gozarán de voz y voto los que posean 25 acciones como minimum, facilitándose en esta Secretaría la tarjeta de asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, previa presentación de los resguardos correspondientes. San Sebastián, 20 de Febrero de 1929.—El Secretario, Modesto Escobosa.

X—658

CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el jueves día 14 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 17, Madrid.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—El Secretario, Andrés de Goitia.

X—664

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 31 de Enero de 1929.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	94.008.600,34		Fondos de reserva.....		84.731.403,11
Moneda y billetes extranjeros ..	129.186,84		Acreedores:		
Bancos y banqueros	49.080.438,98	143.218.276,16	Acreedores a la vista.....		436.243.519,78
Cartera:			Bancos y banqueros		100.959.657,49
Efectos de comercio hasta noventa días.....	367.629.645,99		Acreedores hasta plazo de un mes.....		197.566.462,28
Titulo:			Acreedores a mayores plazos ..		82.829.944,88
Fondos públicos.....	170.660.642,51		Acreedores en moneda extranjera		20.363.438,99
Otros valores	77.310.213,47	615.600.501,97	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		837.963.023,37
Créditos:			Cuentas de orden		33.876.886,05
Deudores con garantía prendaria	67.196.475,63		Cuentas diversas.....		238.427.329,78
Deudores varios a la vista.....	29.445.328,23		Aceptaciones		15.576.104,68
Deudores a plazo	96.093.754,14				
Deudores en moneda extranjera	12.712.800,95	205.448.358,95			
Inmuebles		17.300.496,68			
Mobiliario e instalación		4.701.601,60			
Acciones en cartera		13.715.750,00			
Dobles.....		22.078.740,45			
Cuentas de orden		33.876.886,05			
Cuentas diversas		128.274.373,83			
Operaciones en camino.....		13.624.343,55			
Deudores por aceptaciones.....		15.576.104,68			
		1.213.415.433,92			1.213.415.433,92
Valores nominales.....	1.089.407.820,5		Cuentas de valores nominales.....		1.089.407.820,53

Conforme: El Interventor, Lorenzo Barrio.—V.º B.º; El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

X—669

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALFARO

Hallándose comprendido este Ayuntamiento en el artículo 56 del Reglamento de Secretarios, Interventores de fondos y empleados municipales en general, de 23 de Agosto de 1924, se convoca a concurso entre los pertenecientes al Cuerpo de Interventores de fondos municipales, la plaza correspondiente a este Municipio, a la que corresponde el sueldo anual de 4.000 pesetas, de conformidad con lo estatuido por los artículos 80 y 82 de referido Reglamento.

Alfaro, 24 de Enero de 1929.—El Alcalde (legible).

X—652

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia del partido de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el asunto civil número 91 de 1928, promovido por doña Vic-

toria Dolores Ortega Besuita, de esta vecindad, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Bonifacio Lorenzo Estecha Martín, hijo de don Saturnino y de doña Manueña, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, de donde se ausentó hará unos catorce años, que ha sido declarada su ausencia en ignorado paradero, por auto de 17 de Septiembre, y por medio de este segundo edicto se llama a dicho ausente, así como a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante dicho Juzgado a usar de su derecho, previniendo a los que se crean con derecho preferente para referida administración, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el expediente.

Dado en Burgos a 14 de Febrero de 1929.—El Juez, Manrique Mariscal de Gante.—El Secretario, Toribio Díez.

X—663

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 18 del corriente dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Aquiles Ullrich, en nombre de D. Jesús Méndez Martínez, contra D. Eugenio Rubio Sánchez, sobre pago de 250.000 pesetas de principal, intereses y costas, se sacó a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada en la escritura de préstamo otorgada en 18 de Octubre de 1927, ante el Notario de esta Corte D. Anastasio Herrero Muro, consistente en una casa en construcción sita en esta Corte, segunda zona del Ensanche, distrito judicial y municipal del Congreso, Registro de la Propiedad del Mediodía, calle de O'Donnell; linda por Sur, que es donde tiene su fachada, con la calle de O'Donnell por donde la corresponde el número 7, en línea de veinte metros; derecha entrando,

Este, en línea de cuarenta y siete metros noventa centímetros, con un solar de su procedente; al testero, o Norte, en línea de trece metros quince centímetros y otra de siete metros diez centímetros, con solar de su procedencia, y garaje de la casa número 3 de la calle de Aguirre, y al Oeste, o izquierda entrando, en tres rectas, una de veintisiete metros, otra de siete metros diez centímetros, y otra próximamente normal a la anterior de quince metros noventa centímetros con la casa número 5 de la calle de Aguirre y con el citado garaje de la casa número 3, de la referida calle de Aguirre. Las indicadas líneas constituyen un exágono irregular, que comprende una superficie de setecientos setenta y dos metros diez y seis decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil ochocientos diez y seis pies setenta y dos décimos también cuadrados. La casa constará de ocho plantas: semisótano, bajo, entresuelo, primero, principal, segundo, tercero y cuarto, distribuidas en dos cuartos cada una, siendo su construcción de hierro, cemento y ladrillo, con ascensor y calefacción central, ocupando próximamente seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados y el resto se destina a patio.

La subasta tendrá lugar el día 26 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. La referida casa sale a subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100, del precio que sirvió de tipo para la anterior, o sea por la suma de 300.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 300.000 pesetas.

Cuarta. Que los autos y la certificación expedidos por el Registrador de la Propiedad de la zona del Mediodía a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

X—668

distrito del Hospital, de Madrid, en providencia de 21 del mes corriente, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Aquiles Ulrich, en representación de la Compañía mercantil anónima denominada "Forjas de Alcalá", con domicilio social en Alcalá de Henares, contra el Estado, y en su representación el Sr. Abogado del Estado, y contra D. Dionisio García Velasco, como cesionario de don Elicio Cambreleng y Berriz, D. Ramón de Lago Mongastegui, D. Camilo Benítez de Lugo, D. Antonio Gobinas y Campelo, D. Felipe Legrand y el señor Marqués de Guadalazar, refiriéndose a la persona que ostentara este título el año 1870, sobre que se declaren prescritas las acciones reales hipotecarias correspondientes a los demandados, que afectan a la finca urbana propiedad de la Sociedad demandante, sita en Alcalá de Henares, al camino de Teatino, número 1, que perteneció a la Sociedad anónima "Aceros Eléctricos Rápidos", por haber realizado a sus expensas las edificaciones que en ella existen y por haberla formado por agrupación de las tres parcelas que se indican en la demanda y consiguientemente se declaren cancelados los gravámenes que por virtud de dichas acciones gravitan sobre los expresados inmuebles y las inscripciones aún vigentes en el Registro de la Propiedad, ha acordado se emplace por medio de edictos, como se verifica por la presente, a los demandados los expresados D. Dionisio García Velasco, D. Ramón de Lago Mongastegui, D. Camilo Benítez de Lugo, don Antonio Gobinas y Campelo, D. Felipe Legrand y el señor Marqués de Guadalazar—refiriéndose a la persona que ostentara este título el año 1870, sus herederos, sucesores y causahabientes, o quienes representen sus derechos—, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el erjuicio a que haya lugar en derecho.

Para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados D. Dionisio García Velasco, D. Ramón de Lago Mongastegui, D. Camilo Benítez de Lugo, D. Antonio Gobinas y Campelo, D. Felipe Legrand y el señor Marqués de Guadalazar—refiriéndose a la persona que ostentara este título el año 1870, sus herederos, causahabientes, sucesores o quienes representen sus derechos, de domicilio y paradero desconocido—, expido la presente que firmo en Madrid a 22 de Febrero de 1929.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.

X—667

con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, contra doña Rafaela y doña Dolores Berga Pujol, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 13.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca en dicho procedimiento hipotecada y que es la siguiente:

Una casa chalet situada en la barriada de Valcarca, de la ciudad de Barcelona, con frente a la calle de Mora de Ebro, en la que está señalada con el número 43, que se componía de semisótano, planta baja y patio o jardín en la parte posterior, pero que por consecuencia de obras que se están realizando en dicha finca constará de semisótano y de dos plantas. Mide seis metros cincuenta y seis centímetros de ancho o frente por diez y nueve metros veintiocho centímetros de largo o fondo, ocupando por tanto una superficie de ciento veintiséis metros cuarenta y siete decímetros sesenta y ocho centímetros cuadrados, de los que ocupa el edificio ochenta y siete metros, once decímetros y sesenta y ocho centímetros, hallándose destinado el resto a patio o jardín. Linda por el frente Oeste con la calle de Mora de Ebro; por la izquierda entrando, Norte, con propiedad de doña María del Pilar de la Barra y Díaz de Manso; por la derecha Sur, con terreno de igual procedencia establecido a Ni Torty, y por la espalda o fondo, Este, con el resto de la finca de que se segregó de D. Serapio Andreu.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Barcelona, el día 27 de Marzo próximo a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 29.000 pesetas que es el precio pactado en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo señalado y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Aduana y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Febrero de 1929.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—Visto bueno, el Juez, Francisco Fabié.

X—670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue don Santiago de Ugarte y Aurrecochea contra D. Isaac, D. Adolfo y D. Tomás de Merlo y Merlo para la efectividad de un crédito hipotecario, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Una viña, cercada de olivos, en término de Valdepeñas, al camino de Torrenueva, a la derecha, distrito hipotecario del mismo punto, de la provincia de Ciudad Real. Linda: a Saliente, con dicho camino; por el Sur, con D. José María Alcaide; Poniente, viuda de Félix Maroto, y al Norte D. Silvestre López de Lerma, y además hoy con D. Isaac de Merlo. Tiene plantadas 15.000 vides en trece fanegas de tierra, o sean ocho hectáreas, treinta y siete áreas y siete centiáreas.

Segunda. Un pedazo de tierra, al sitio Cañada de Santamaría, titulado "Vado Blanco", en dicho término de Valdepeñas; se halla partido por la cañada; ocupa una superficie de cinco fanegas, tres celemines, o sean tres hectáreas, treinta y ocho áreas, seis centiáreas; y linda: por Saliente, con D. Vicente Megía; Norte, Capellanía de Moya; Poniente, José Molina, y Sur, cañada y Capellanía de Escobar.

Tercera. Una viña, conocida con el nombre de "La Memoria", en el segundo paso del carril de la Olla, término municipal de Valdepeñas, distrito hipotecario del mismo punto de la provincia de Ciudad Real. Linda: a Saliente, con dicho segundo paso del carril de la Olla; Sur y Poniente, D. Ubaldo de Merlo; Norte, D. Indalecio de Gregorio. Ocupa una superficie de tres fanegas de tierra, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas, en las que se hallan plantadas 2.800 vides.

Cuarta. Un pedazo de tierra, en dicho término de Valdepeñas, dividido por el camino real de Andalucía, de haber dos fanegas, o sean una hectárea, veintiocho áreas, sesenta y nueve centiáreas. Linda: a Saliente, con D. Manuel Merlo; Sur, Gregorio Megía; Poniente, vía férrea, y Norte, Antonio Rojo.

Quinta. Un solar cercado de tapias que le rodean y dependencias

de labor, sito en Valdepeñas y su calle de la Magdalena, entre los caminos de Membrilla y Solana, correspondiente al número 49 de la calle Real, de donde parte dicho camino de Solana. Ocupa una superficie de 4.012 varas, o sea 3.553 metros, y linda: a Saliente, o fachada, camino de Solana, hoy calle Real; Poniente, o espalda, el camino de Membrilla; Norte, o derecha, entrando, era de D. Joaquín Santamaría, y Sur, o izquierda, calle de la Magdalena.

Para la celebración del remate en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Las fincas mencionadas salen a la venta, en esta segunda subasta; la primera por el tipo de 12.000 pesetas; la segunda, por el de 9.000 pesetas; la tercera, por el de 3.000 pesetas; la cuarta, por el de 3.000 pesetas, y la quinta, por el de 16.700 pesetas, sumas equivalentes al 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

3.ª No se admitirá postura alguna inferior a dichas cantidades.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 14 de Febrero de 1929.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—666

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en 7 y 20 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Manuel Pellico y Ramón contra D. Domingo Ruiz y García de Lomana, sobre cobro de 13.703,61 pesetas, intereses legales y costas; emplazo por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al D. Domingo Ruiz y García de Lomana, de ignorado domicilio y paradero para que dentro del

término de nueve días se persone en autos en forma, y entonces le será entregada la copia simple de la demanda y documentos, previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—El Secretario, Juan García Inés.

X—650

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANLUCAR LA MAYOR

El Sr. Juez de primera instancia de Sanlúcar la Mayor, por providencia de 9 de Octubre último, dictada en virtud de demanda declarativa de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Francisco A. Ahuja y Mesa, en nombre y representación de los Sres. D. Luis de Medina Garbey, D. Francisco Suárez Rodríguez y don Bernabé Rodríguez Cascajo, como integrantes de la Comisión liquidadora nombrada en Junta general en el concurso de acreedores de D. José de la Cuesta Gelo, contra D. Diego Benjumea y Pérez Seoane, doña Josefa Toledano y la Beneficencia de Sevilla, cuyos domicilios se ignoran, o contra quienes ostenten en representación legal o en su caso, quienes sean sus causahabientes, sobre prescripción de una hipoteca constituida en 24 de Abril de 1887 ante el Notario de Sevilla, D. Eduardo Badia y Ortiz de Zúñiga, a favor de D. Diego Benjumea y Pérez Seoane, por doña María de los Dolores, doña Magdalena don Fernando y D. Emilio Carnebalis de Medina; de un censo constituido a favor de doña Josefa Toledano, monja profesa en el convento del Socorro, de Sevilla, y de cuatro tributos que se pagan a la Beneficencia de Sevilla, impuestos por Gaspar Luis Esquivel, en favor de cuatro de sus Hospitales, y cancelación de las inscripciones que esas cargas produjeron en el Registro de la Propiedad, se acordó se confiriera traslado de dicha demanda a los referidos demandados, para que, dentro de nueve días, improrrogables, a contar desde la inserción de la cédula que a tal fin se expidió en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparecieran en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndose presente que las copias presentadas de la demanda y documentos quedaban reservadas en la Secretaría del que suscribe para serles entregadas así que comparecieran; y habiendo transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, se les hace un segundo llamamiento a dichos demandados, mediante el presente que tendrá igual publicidad que la anterior cédula de emplazamiento, señalándoseles para que comparezcan la mitad del término antes fijado, o sean cinco días.

Sanlúcar la Mayor a 18 de Febrero de 1929.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

X—664

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES Y ECLESIASTICOS

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías. Rectificado en 31 de Diciembre de 1928.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas a continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de en donde se encuentra el Secretario.
 Los nombres señalados con asterisco (*) denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE TÉRMINO						
1	D. Juan Martos Peralvo.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	5 Junio 1876.....	52	8	25
2	Diego Egea y Viudes.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	14 Septiembre 1876...	52	3	16
3	Casimiro Carrasco Díaz.....	Jaén	12 Febrero 1887.....	51	10	18
4	Isidoro Páramo y Peña.....	Palencia	6 Octubre 1877.....	51	2	24
5	Salvador Martínez y Salvador.....	Valencia.—Distrito del Mercado.....	25 Septiembre 1876...	50	10	23
6	Ignacio Pino y Matienzo.....	Almería.—Distrito de la Audiencia.....	7 Marzo 1878.....	50	9	24
7	Felipe González Bernabé.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	8 Enero 1879.....	49	11	23
8	Juan Berdún Pallarés.....	Pamplona	16 Abril 1879.....	49	8	14
9	Fernán Suárez Jiménez.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	12 Julio 1879.....	49	5	13
10	Antonio Codorniu Tarrés.....	Barcelona.—Distrito de la Universidad.....	5 Junio 1880.....	48	6	25
11	José Guardiola y Porras.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción.....	5 Junio 1880.....	48	6	25
12	Juan Cabal Rodríguez.....	Orense	12 Mayo 1881.....	47	7	18
13	Juan García Inés.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	14 Noviembre 1881.....	47	1	16
14	José Domínguez Morales, A.....	Ronda	17 Abril 1882.....	46	8	13
15	Eusebio Eudelamo Pérez.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	17 Junio 1882.....	46	6	13
16	Manuel Barbeitio Vázquez.....	El Ferrol.....	1 Diciembre 1883.....	45	—	29
17	Jesús Escobio y Franco.....	Santander.—Distrito del Este.....	16 Abril 1885.....	43	8	14
18	Juan Conte Lacoste.....	Madrid.—Distrito del Hospital.....	18 Abril 1885.....	43	8	12
19	Celestino Suárez Estrada.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	9 Junio 1884.....	43	4	16
20	Juan Bestard y Guía.....	Palma.—Distrito de la Lonja.....	15 Marzo 1886.....	42	9	16
21	Deogracias López Planas.....	Oviedo	17 Junio 1886.....	42	6	13
22	Pedro Buenechea y Apaolaza.....	San Sebastián.....	31 Diciembre 1885.....	42	3	28
23	José Felices y López.....	Lorca	6 Octubre 1886.....	42	2	24
24	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Huelva	4 Abril 1887.....	41	8	28
25	José Villoslada Lepierre.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	11 Mayo 1887.....	41	7	19
26	Manuel Serrano Gavara.....	Zaragoza.—Distrito de San Pablo.....	9 Julio 1887.....	41	5	21
27	Luis Moliner y Buil.....	Madrid.—Distrito del Congreso.....	19 Enero 1888.....	40	11	11
28	Miguel Serrano Flores.....	Barcelona.—Distrito del Sur.....	16 Mayo 1888.....	40	7	14
29	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	Salamanca	19 Abril 1890.....	38	8	11
30	Antonio Téllez Nieto.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	11 Agosto 1890.....	38	4	19
31	Antonio Verger y Fabié.....	Sevilla.—Distrito de la Magdalena.....	19 Septiembre 1890...	38	3	11
32	Juan Lara Cabré.....	Loja	6 Noviembre 1890...	38	1	24
33	Aurelio Guglieri Arenas.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	4 Marzo 1891.....	37	9	28
34	Pedro Taracena Fontoya.....	Madrid.—Distrito del Hospicio.....	12 Marzo 1891.....	37	9	18
35	Fernando Gancinotto y Echevarría.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	16 Octubre 1891.....	37	2	14
36	Juan López Barreiro.....	Santiago	7 Diciembre 1891.....	37	—	23
37	Dionisio Parra y Sédas, A.....	Útrera	4 Febrero 1892.....	36	10	26
38	José Antonio Becerril.....	Madrid.—Distrito del Hospicio.....	21 Octubre 1896.....	32	3	2
39	José Dalmañ y Batlle.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción.....	22 Abril 1897.....	31	8	8
40	Ramón Ruiz Peralta.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	24 Abril 1897.....	31	8	6
41	Antonio Aguilar Mora.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	24 Noviembre 1897...	31	1	6
42	Enrique García de la Rosa.....	Madrid.—Distrito de Chamberí.....	25 Noviembre 1897...	31	1	6
43	Manuel Palomares y Palomares.....	Badajoz	12 Febrero 1898.....	30	10	18
44	Antonio Couceiro Vales.....	Zaragoza.—Distrito de San Pablo.....	16 Marzo 1898.....	30	9	14
45	Vicente Rey Barreiro.....	La Coruña.—Distrito de la Audiencia.....	3 Mayo 1898.....	30	7	26
46	José Paternina y Salinas.....	Santiago	7 Mayo 1898.....	30	7	13
47	José Alemany y Millá.....	San Sebastián.....	19 Junio 1899.....	29	6	13
48	Juan Infante y Ortiz.....	Barcelona.—Distrito del Oeste.....	11 Enero 1900.....	28	11	15
49		Madrid.—Distrito de Palacio.....	17 Enero 1900.....	28	11	14

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años	Meses	Días	Años	Meses
50	D. Domingo Doreste Rodríguez.....	Las Palmas.—Distrito de Triana.....	19	Enero 1900.....	28	—	11—11
51	José Salvá y Moreno.....	Barcelona.—Distrito del Norte.....	7	Julio 1900.....	28	—	5—3
52	José Moreno Bueso.....	Almería.—Distrito de San Sebastián...	25	Octubre 1900.....	28	—	2—21
53	Tomás Riera y Sanz.....	Barcelona.—Distrito de la Lonja.....	6	Diciembre 1900.....	28	—	—4
54	Florencio Urioste Taiba.....	La Coruña.—Distrito del Instituto.....	22	Febrero 1901.....	27	—	10—23
55	Pedro Ríos y Pérez.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	2	Julio 1901.....	27	—	5—8
56	Donato Naveira Espiñeiro.....	Lugo.....	18	Enero 1902.....	26	—	11—12
57	Ricardo Gómez García.....	Madrid.—Distrito de Centro.....	12	Febrero 1902.....	26	—	10—29
58	Joaquín Angote Sagastume.....	Madrid.—Distrito del Hospital.....	30	Agosto 1902.....	26	—	4—>
59	Pedro Sánchez Covisa.....	Valencia.—Distrito del Mar.....	3	Febrero 1903.....	25	—	10—27
60	Acisclo Casanova Fosse.....	Barcelona.—Distrito de la Audiencia...	16	Mayo 1904.....	24	—	7—14
61	Guillermo Pérez Herrero.....	Madrid.—Distrito de Palacio.....	14	Noviembre 1904.....	24	—	1—16
62	Roque Novella y Valero.....	Madrid.—Distrito del Congreso.....	28	Agosto 1905.....	23	—	4—>
63	Bienvenido Pasio Tarrech.....	Barcelona.—Distrito de la Barceloneta...	1	Enero 1906.....	23	—	—>
64	Rafael López Pando.....	Madrid.—Distrito del Centro.....	10	Julio 1906.....	22	—	5—20
65	Arturo Clavería Llobet.....	Barcelona.—Distrito del Norte.....	17	Noviembre 1906.....	22	—	1—13
66	José Galiana Perales.....	Valencia.—Distrito de San Vicente.....	21	Noviembre 1906.....	22	—	1—9
67	José Reyes Parrón.....	Puerto de Santa María.....	4	Febrero 1907.....	21	—	10—26
68	José Otero Calviño.....	La Coruña.....	6	Abril 1907.....	21	—	8—24
69	Silverio Valls Comas.....	Barcelona.—Distrito del Sur.....	14	Febrero 1908.....	20	—	10—16
70	Rafael Clavería Llobet.....	Barcelona.—Distrito de la Universidad.	3	Diciembre 1908.....	20	—	—>
71	Manuel Ponzanco Barranco.....	Córdoba.—Distrito de la Derecha.....	26	Enero 1910.....	18	—	11—4
72	Ricardo Morals Arines.....	Orense.....	11	Abril 1910.....	18	—	8—19
73	Francisco Higuera Bartolomé.....	Vitoria.....	10	Agosto 1910.....	18	—	4—20
74	Miguel Casado San José.....	Aibacete.....	22	Agosto 1910.....	18	—	4—8
75	Camilo Ibáñez Bernabéu.....	Valencia.—Distrito de San Vicente.....	10	Febrero 1908.....	18	—	3—8
76	José Pastor López.....	Barcelona.—Distrito del Hospital.....	22	Octubre 1910.....	18	—	2—8
77	Juan León Ogayar.....	Madrid.—Distrito de Buenavista.....	20	Febrero 1911.....	17	—	10—10
78	Ramón Almoyña Iglesias.....	La Coruña.—Distrito de la Audiencia...	1	Marzo 1911.....	17	—	9—20
79	Benigno Arias Montano.....	Vigo.....	1	Enero 1913.....	15	—	11—29
80	Antonio Díaz Rodríguez.....	Málaga.—Distrito de Santo Domingo...	22	Septiembre 1911.....	15	—	3—>
81	José López del Castillo.....	Málaga.—Distrito de Santo Domingo...	9	Octubre 1913.....	15	—	2—21
82	Alejandro Tarragó Molgosa.....	Figueras.....	1	Enero 1915.....	13	—	11—29
83	José Molina Rodríguez.....	Algeciras.....	1	Enero 1915.....	13	—	11—29
84	Francisco Hernández Mateo.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	21	Agosto 1916.....	12	—	4—9
85	Calixto González García.....	Huelva.....	4	Diciembre 1917.....	11	—	—26
86	Pedro Alvarez Castellanos y Bael..	Barcelona.—Distrito de la Barceloneta...	19	Diciembre 1917.....	11	—	—11
87	Tomás Guisasaola Ovies.....	Gijón.—Distrito de Oriente.....	5	Mayo 1919.....	9	—	7—25
88	Magín Fernández Mallo.....	Gijón.—Distrito de Occidente.....	5	Mayo 1919.....	9	—	7—25
89	Domingo García Marín.....	Valencia.—Distrito de Serranos.....	16	Mayo 1920.....	8	—	7—14
90	José Ortuño Llorca.....	Valencia.—Distrito del Mar.....	9	Julio 1920.....	8	—	5—21
91	Nicomedes Hurtado de Sande.....	Santa Cruz de Tenerife.....	11	Octubre 1920.....	8	—	2—19
92	Cándido García Caamaño.....	Barcelona.—Distrito de Atarazanas.....	19	Enero 1921.....	7	—	11—12
93	Julio Sáinz Marqués.....	Zamora.....	20	Enero 1921.....	7	—	11—11
94	Manuel Navarro Grima.....	Murcia.—Distrito de la Catedral.....	1	Junio 1880.....	7	—	11—11
95	Hilario Dago y Sáinz.....	Alcalá de Henares.....	25	Enero 1921.....	7	—	11—6
96	Joaquín Poyatos Alarcón.....	Sevilla.—Distrito de San Román.....	9	Junio 1920.....	7	—	4—2
97	Adolfo Sirvent García.....	Valencia.—Distrito de Serranos.....	14	Enero 1922.....	6	—	11—16
98	Daniel Fenoll Follana.....	Alicante.—Distrito del Norte.....	14	Enero 1922.....	6	—	11—16
99	Santiago Calvo Labaja.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	21	Septiembre 1922.....	6	—	3—9
100	José de Molinueve Junoy.....	Orihuela.....	14	Octubre 1922.....	6	—	2—16
101	Antonio Escobar Roldán.....	Lérida.....	11	Diciembre 1922.....	6	—	—20
102	Manuel Priego Godoy.....	Sevilla.—Distrito de San Vicente.....	8	Enero 1923.....	5	—	11—23
103	Juan María Ortiz Coronado.....	Bilbao.—Distrito del Centro.....	13	Enero 1923.....	5	—	11—13
104	Luis Mieginohe Martínez Conde.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	24	Enero 1923.....	5	—	11—7
105	Faustino Mato Montero.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	30	Enero 1923.....	5	—	11—1
106	Joaquín Fuertes García.....	Jerez de la Frontera.—Distrito de San- tiago.....	7	Febrero 1923.....	5	—	10—21
107	Salvador Marín Ferrer.....	Valencia.—Distrito del Mercado.....	8	Abril 1923.....	5	—	8—22
108	Jesús Alfeirán Taboada.....	Logroño.....	20	Agosto 1923.....	5	—	4—10
109	Manuel Martínez Teijeiro.....	Avilés.....	31	Mayo 1922.....	4	—	11—29
110	Casimiro Revuelta Ortiz.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	12	Febrero 1924.....	4	—	10—16
111	Alfredo Caamaño Ferreiro.....	Málaga.—Distrito de la Mercad.....	29	Febrero 1924.....	4	—	10—>
112	Luis Gasque Pérez.....	León.....	6	Agosto 1924.....	4	—	5—14
113	Francisco de la Iglesia Pinilla.....	Bilbao.—Distrito del Hospital.....	7	Agosto 1924.....	4	—	5—14
114	Felipe Ortuño Lozano.....	Sevilla.—Distrito de San Vicente.....	18	Agosto 1924.....	4	—	5—14
115	Nicasio Indalecio Linares Barrientos	Alicante.—Distrito del Sur.....	25	Octubre 1924.....	4	—	2—5
116	Enrique Cruz del Barco.....	Jerez de la Frontera.—Distrito de San Miguel.....	25	Marzo 1925.....	3	—	9—6
117	Juan Concas y Gruart.....	Barcelona.—Distrito del Hospital.....	18	Mayo 1925.....	3	—	7—13
118	Fernando García Barsala.....	Ciudad Rodrigo.....	20	Junio 1925.....	3	—	6—11
119	Nicolás Carrillo Gallego.....	Ávila.....	10	Agosto 1925.....	3	—	4—21
120	Pedro Luna López.....	Cádiz.....	4	Septiembre 1925.....	3	—	3—27
121	Pedro Gras Astor.....	Alcoy.....	26	Octubre 1925.....	3	—	2—5
122	José Torres Santos.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	5	Julio 1924.....	3	—	1—12
123	Pedro Pérez Alonso.....	Bilbao.—Distrito del Ensanche.....	20	Julio 1924.....	2	—	11—12

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
124	D. Enrique Barrasa Entrambasaguas...	Toledo	10 Abril 1926.....	2	8	20
125	Alfredo Suárez Inclán.....	Valladolid.—Distrito de la Audiencia...	14 Abril 1926.....	2	8	16
126	Antonio Sánchez Martínez.....	Madrid.—Distrito de Chamberí.....	14 Mayo 1926.....	2	7	17
127	Germán González Campo.....	Barcelona.—Distrito del Oeste.....	26 Mayo 1926.....	2	7	5
128	José María López Orozco.....	Castellón	26 Julio 1926.....	2	5	5
129	José Costa Alvero.....	Baeza	28 Julio 1926.....	2	5	3
130	Luis Miguel Pulis.....	Barcelona.—Distrito de la Audiencia...	29 Julio 1926.....	2	5	2
131	Manuel Gómez Gálvez.....	Guadix	9 Agosto 1926.....	2	4	21
132	Valentín Fernández Alonso.....	Segovia	11 Agosto 1926.....	2	4	21
133	Adolfo Pascó Pi.....	Murcia.—Distrito de San Juan.....	17 Septiembre 1926...	2	3	13
134	Torbio Díez Beites.....	Burgos	20 Octubre 1926.....	2	2	11
135	José Ferrándiz Pinedo.....	Tarragona	26 Octubre 1926.....	2	2	5
136	Juan Angel Mur Ainsa.....	Tortosa	25 Enero 1927.....	1	11	7
137	Luis Aranda Lamata.....	Sevilla.—Distrito de San Román.....	20 Marzo 1927.....	1	9	12
138	Aniceto Bocos de Francisco.....	Pamplona	23 Abril 1927.....	1	8	8
139	Manuel Pérez Damián.....	Valencia.—Distrito de San Vicente.....	6 Mayo 1927.....	1	7	26
140	Antonio Sanz Dranguet.....	Getafe	11 Junio 1927.....	1	5	20
141	Antonio Cardona López.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	18 Junio 1927.....	1	5	13
142	Juan López Zafra.....	San Roque	22 Junio 1927.....	1	5	9
143	Alfredo Bárcena Llorente.....	Alicia	23 Junio 1927.....	1	5	8
144	Francisco Vélez y Vélez.....	Cuenca	5 Julio 1927.....	1	4	27
145	José María Cortázar y Ventosa.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	8 Julio 1927.....	1	4	24
146	Antonio Martín Carrero.....	Córdoba.—Distrito de la Derecha.....	9 Julio 1927.....	1	4	23
147	José Bausell Espinós.....	Ciudad Real	14 Julio 1927.....	1	4	17
148	Antonio Yáñez Arroyo.....	Antequera	15 Julio 1927.....	1	4	16
149	José Gómez Rodríguez.....	Sanlúcar de Barrameda.....	1 Agosto 1927.....	1	4	»
150	Salvador Solá Fuster.....	Barcelona.—Distrito de la Lonja.....	30 Septiembre 1927...	1	3	1
151	Emilio Carrascoso Ortega.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	15 Octubre 1927.....	1	2	17
152	Antonio Fernández Giró Espinosa.....	Oviedo	16 Marzo 1925.....	1	1	17
153	Gonzalo Fernández Espinos.....	Palma.—Distrito de la Catedral.....	9 Agosto 1926.....	»	11	27
154	Ramón Hernández Ruiz.....	Guadalajara	17 Febrero 1928.....	»	10	12
155	Inocencio Sánchez Sánchez.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	12 Abril 1928.....	»	8	19
156	José Ginavés Maroto.....	Huesca	12 Junio 1928.....	»	6	19
157	Andrés López Martín.....	Pontevedra	20 Junio 1928.....	»	6	11
158	Miguel Cañones Quesada.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	26 Julio 1928.....	»	5	6
159	Benito Solís Escudero.....	Valladolid.—Distrito de la Audiencia...	28 Julio 1928.....	»	5	4
160	Joaquín Calvo Augé.....	Reus	28 Julio 1928.....	»	5	4
161	Miguel Alvarez Montesinos.....	Teruel	2 Octubre 1928.....	»	2	29
162	José Ortiz López.....	Jzén	19 Octubre 1928.....	»	2	12
163	Aurelio Burgos Cruzado.....	Talavera de la Reina.....	22 Noviembre 1928...	»	1	9
164	Vicente Romero Ratto.....	Gerona	23 Noviembre 1928...	»	1	8
165	Francisco Serra Ovejero.....	Cartagena	27 Noviembre 1928...	»	1	4
166	Eugenio Menéndez Conde García.....	Soria	4 Diciembre 1928...	»	»	28
167	Simón Marín García.....	San Roque.....	11 Diciembre 1928...	»	»	21
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ASCENSO						
1	D. Victoriano Alpuente Luna.....	Zafra	9 Octubre 1873.....	55	2	21
2	Rafael Hernández Valencia.....	Orotava	11 Agosto 1880.....	48	4	19
3	Victor Rodríguez Muñoz.....	Arévalo	3 Agosto 1883.....	45	4	27
4	Saturrino Ecenarro Anitúa.....	Guernica	26 Julio 1884.....	44	6	4
5	Ildefonso Jurado Linares.....	Linares	21 Agosto 1884.....	44	4	8
6	Román Prat Raspall.....	Villafranca del Panadés.....	25 Enero 1886.....	42	11	»
7	Jesús Abadía y Cortina.....	Tudela	10 Febrero 1886.....	42	10	»
8	Juan Guerra y Gil.....	Arévalo	19 Agosto 1887.....	41	4	11
9	Juan Escanellas y Viñas.....	Chinchón	18 Septiembre 1888...	40	3	12
10	José Prieto González.....	Celanova	12 Octubre 1888.....	40	2	18
11	Mariano Pujadas Prim.....	Olot	1 Abril 1889.....	39	9	»
12	José Blanco y Quesadas.....	Ubeda	13 Mayo 1889.....	39	7	17
13	Juan Viloslada Bulnes.....	Alcázar de San Juan.....	29 Julio 1889.....	39	5	1
14	Miguel Sampol y Tous.....	Inca	21 Octubre 1890.....	38	2	9
15	Jesús Riaño Sánchez.....	Torrijos	3 Agosto 1891.....	37	4	27
16	José Amat y Amat.....	Sagunto	6 Diciembre 1894.....	34	»	24
17	Patrocinio Corrales Hernández.....	Alcázar de San Juan.....	3 Julio 1889.....	29	6	27
18	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	Manacor	11 Junio 1898.....	28	11	27
19	Jeremías Pastor Pérez.....	Elche	1 Junio 1900.....	28	6	29
20	Francisco Castro y Artime.....	Padrón	21 Febrero 1901.....	27	10	9
21	Rafael Siles Benavides.....	Alcalá la Real.....	30 Diciembre 1902...	26	»	»
22	Joaquín Llinás de Torrent.....	Santa Coloma de Farnés.....	16 Septiembre 1903...	25	3	14
23	Fernando Curvela Medina.....	San Cristóbal de la Laguna.....	12 Abril 1904.....	24	8	18
24	José Vázquez Vázquez.....	Valverde del Camino.....	4 Octubre 1904.....	24	2	26
25	José Tortajada Soriano.....	Sabadell	1 Enero 1907.....	22	»	8
26	Julio Nieto de la Fuente.....	Quintanar de la Orden.....	5 Febrero 1908.....	20	10	25
27	Angel Alonso Hernández.....	Aranda de Duero.....	17 Febrero 1908.....	20	10	15
28	Arturo Valdivielso del Villar.....	Betanzos	25 Enero 1910.....	18	11	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
29	D. Julio Rodríguez Bleyre.....	Vivero	23 Agosto 1910.....	18	4	7		
30	Manuel Rodríguez Vera.....	La Carolina.....	26 Agosto 1910.....	18	4	4		
31	Rafael Cámara Rodríguez.....	Ponferrada	2 Enero 1911.....	17	11	29		
32	Primitivo Cubero Rabanillo.....	Túy	19 Junio 1911.....	17	5	11		
33	Miguel Llompart Santandreu.....	Torreavega	16 Agosto 1911.....	17	2	13		
34	Julián Argüeso y Terán.....	Tarrasa	1 Julio 1912.....	16	5	20		
35	Patricio Cañada y Esteban.....	La Bisbal.....	1 Enero 1913.....	15	11	29		
36	Juan Bruses Vives.....	Estella	7 Febrero 1907.....	14	3	6		
37	Domingo José Rodríguez Gallego.....	Játiba	14 Octubre 1915.....	12	10	24		
38	Eduardo Tejada García.....	Toro	5 Mayo 1916.....	12	7	25		
39	José Cruz García.....	Totana	19 Septiembre 1916.....	12	3	11		
40	Vicente Lizandra Marco.....	Aimendralejo	1 Diciembre 1917.....	11	3	29		
41	Jesús Cadenas y Cadenas.....	Andújar	7 Octubre 1918.....	10	2	23		
42	Julio Isidro Domínguez Cabalán.....	Segorbe	24 Diciembre 1918.....	10	3	6		
43	Ricardo Vázquez Erieva.....	San Felú de Llobregat.....	13 Marzo 1919.....	9	9	17		
44	Santiago Viscarri Moragas.....	Manzanares	24 Enero 1920.....	8	11	5		
45	Santiago Milla Romera.....	Santoña	4 Abril 1920.....	8	8	6		
46	Julio Ruiz Torre.....	Igualada	9 Julio 1920.....	8	5	21		
47	Cándido Peguera Seriola.....	Cieza	21 Julio 1920.....	8	5	9		
48	Evaristo Casado Godó.....	San Fernando.....	19 Enero 1921.....	7	11	12		
49	Antonio Lora y Baco.....	Manresa	27 Enero 1921.....	7	11	4		
50	Alfonso Peblet Boquer.....	Gandía	1 Marzo 1921.....	7	9	29		
51	José Ballester Tormo.....	Mérida	1 Abril 1920.....	7	7	25		
52	Félix Nogués y Rueda.....	Denia	18 Julio 1921.....	7	5	13		
53	Emilio Martínez Mauricio.....	Larache	15 Enero 1920.....	7	3	25		
54	Enrique Baena Mazzetti.....	Melilla	7 Diciembre 1921.....	7	3	24		
55	Enrique Lalaguna Azcón.....	Jaca	15 Diciembre 1921.....	7	3	16		
56	Antonio González Castell.....	Hellín	16 Enero 1922.....	6	11	14		
57	Juan José Gómez Recuenco.....	Berja	29 Mayo 1922.....	6	7	1		
58	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	Tetuán	13 Junio 1922.....	6	6	17		
59	Jaime Fernández Novoa.....	Vélez-Málaga	13 Octubre 1922.....	6	2	17		
60	Francisco Sánchez Escobar.....	Valls	8 Diciembre 1922.....	6	3	24		
61	Andrés Gallego Martín.....	Morón	26 Enero 1922.....	5	6	14		
62	Evaristo Cejador Mateo.....	Berja	12 Enero 1923.....	5	5	12		
63	Gabino Uribarri Mateos.....	Trujillo	3 Enero 1922.....	5	4	23		
64	Ceferino Flores Catalán.....	Osuna	12 Agosto 1923.....	5	4	20		
65	Ismael Isnardo Sangay.....	Falset	14 Agosto 1923.....	5	4	18		
66	Mariano Bergés Berga.....	Baena	15 Noviembre 1923.....	5	1	16		
67	Manuel Pardo Hermida.....	Ceuta	16 Noviembre 1922.....	4	10	16		
68	José Fernández Sánchez.....	Castuera	10 Marzo 1924.....	4	9	21		
69	José María Priego Godoy.....	Arcos de la Frontera.....	24 Agosto 1924.....	4	4	7		
70	José Reyes Benítez.....	Granollers	27 Julio 1923.....	4	3	13		
71	Teodosio Gregorio Aznar Tortes.....	Villafranca del Bierzo.....	24 Febrero 1923.....	4	2	24		
72	José Fernández Díaz.....	Marchena	28 Agosto 1924.....	4	2	9		
73	Rafael Perujo Barroso.....	Martos	17 Octubre 1924.....	4	2	4		
74	Martín Muro *Arroyo.....	Verín	9 Marzo 1921.....	4	2	3		
75	Angel Martín Casado.....	Béjar	30 Diciembre 1924.....	4	3	1		
76	Francisco Martínez Fontsevé.....	Daroca	10 Enero 1925.....	4	3	21		
77	José B. Crespo Aparicio.....	Linares	23 Enero 1925.....	3	11	9		
78	Pablo Miralles Prats.....	Sigüenza	23 Marzo 1925.....	3	9	9		
79	Urplano Sanz Martín.....	Valdepeñas	13 Mayo 1925.....	3	7	10		
80	José Benavides Vargas.....	La Palma	12 Agosto 1924.....	3	6	9		
81	Andrés de Castro Vázquez.....	Carmona	30 Julio 1925.....	3	5	1		
82	Abelardo Hernández Pifuela.....	Burgo de Osma.....	7 Agosto 1925.....	3	4	25		
83	Mariano Pérez Peinado.....	Monforte	25 Agosto 1924.....	3	3	1		
84	Teófilo Prado de la Guerra.....	Toledo	22 Enero 1923.....	3	2	23		
85	José Martí Catalá.....	La Roda.....	17 Octubre 1925.....	3	2	16		
86	Emilio Vizcaino Hernández.....	Onteniente	22 Octubre 1925.....	3	2	10		
87	Alfredo Fernández Escribá.....	Calaborra	28 Enero 1926.....	2	11	4		
88	Luis Maestre Ibáñez.....	Calatayud	1 Febrero 1926.....	2	11	5		
89	Justo López Mendizábal.....	Plasencia	18 Octubre 1924.....	2	10	24		
90	Joaquín Colso y Colsa.....	Huércal-Overa	7 Agosto 1924.....	2	9	6		
91	José García Varela López Arquea.....	Ocaña	28 Abril 1926.....	2	8	3		
92	Florencio Emilio Parrilla Nuñez.....	Noya	5 Agosto 1926.....	2	4	27		
93	Cesáreo Eire Santalla.....	Llerena	27 Julio 1926.....	2	5	6		
94	Fulgencio Senares Pinar.....	Callosa de Ensarriá.....	31 Julio 1926.....	2	5	1		
95	Ricardo Orti Martí.....	Cervera	1 Agosto 1926.....	2	5	5		
96	Alfonso Emperador Pérez.....	Cazalla de la Sierra.....	2 Agosto 1926.....	2	4	29		
97	Eduardo Rodríguez y Rodríguez.....	Valmaseda	10 Agosto 1926.....	2	4	20		
98	Martín Escalza Olavarría.....	La Unión	12 Agosto 1926.....	2	4	18		
99	Eduardo Vázquez López.....	Sanlúcar la Mayor.....	21 Agosto 1926.....	2	4	10		
100	Cándido Arregui Portolés.....	Dolores	4 Septiembre 1926.....	2	3	27		
101	Indalecio Cassinello López.....	Medina de Rioseco.....	9 Septiembre 1926.....	2	3	21		
102	Juan Sanz Egafía.....	Baza	24 Septiembre 1926.....	2	3	7		
103	Manuel Mato Montero.....	Mula	14 Octubre 1926.....	2	2	18		
104	José Gironés Pont.....		19 Octubre 1926.....	2	2	17		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años	Meses	Días	Años	Meses
105	D. Bienvenido Pérez Rojas.....	Cuéllar	4	Diciembre 1926....	2	—	—23
106	Federico Barrachina Izquierdo.....	Ecija	27	Diciembre 1926....	2	—	—5
107	Pascual Candela Polo.....	La Almunia.....	13	Marzo 1927.....	1	—	—18
108	Gaspar Santuste de la Torre.....	Aracena	4	Abril 1927.....	1	—	—27
109	Manuel Llamas Navia.....	Coria	15	Junio 1927.....	1	—	—16
110	Jesús María Caamaño Ferreiro.....	La Bañeza.....	21	Junio 1927.....	1	—	—16
111	José Gómez de la Torre y de Villa...	Valencia de Alcántara.....	13	Julio 1927.....	1	—	—19
112	Julián Ruiz de Rivas.....	Tarazona	14	Julio 1927.....	1	—	—18
113	Jesús Gil Ruiz.....	Vich	4	Abril 1926.....	1	—	—14
114	Carlos Muñiz Suárez.....	Marchena	23	Julio 1927.....	1	—	—8
115	Acisclo Torrecilla Perca.....	Estepa	2	Agosto 1927.....	1	—	—29
116	Angel Astray Martínez de Baños...	Santa Cruz de la Palma.....	5	Agosto 1927.....	1	—	—25
117	Dario Sánchez Pérez.....	Don Benito.....	5	Agosto 1927.....	1	—	—25
118	Fernando Tourman Leonard.....	Briviesca	27	Agosto 1927.....	1	—	—4
119	José María Berná Pérez.....	Alcaraz	5	Septiembre 1927...	1	—	—26
120	Angel Romero del Castillo.....	Orgaz	12	Septiembre 1927...	1	—	—19
121	Federico Orellana Castro.....	Lucena	13	Noviembre 1927...	1	—	—17
122	Tertulino Fernández Casas.....	Benavente	2	Abril 1928.....	—	—	—29
123	José Aparicio Morales.....	Motril	25	Agosto 1928.....	—	—	—7
124	Jesús Fuentes Noya.....	Balaguer	4	Octubre 1928.....	—	—	—23
125	Manuel de Lis Varela.....	Guía	17	Octubre 1928.....	—	—	—15
126	Ventura Domínguez Gómez.....	Mondoñeno	23	Octubre 1928.....	—	—	—9
127	Fulgencio Peralta Nougases.....	Medina del Campo.....	7	Noviembre 1928....	—	—	—24
128	Enrique Clariana Marín.....	Mahón	8	Noviembre 1928....	—	—	—23
129	José Molina Aznar.....	Barbastro	26	Noviembre 1928....	—	—	—5
130	Celestino Valle Castrillón.....	Llanes	30	Noviembre 1928....	—	—	—7
131	Hipólito Codesido Silva.....	Gandesa	24	Diciembre 1928....	—	—	—8
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ENTRADA							
1	D. Felipe Marcos y Mateo.....	Jerez de los Caballeros.....	5	Abril 1875.....	53	—	—27
2	Nicasio Blanco Rodríguez.....	Lalín	15	Marzo 1877.....	51	—	—15
3	José Areitio e Ibieta.....	Durango	22	Octubre 1877.....	51	—	—8
4	José Soto Torre.....	Becerréa	6	Marzo 1873.....	48	—	—24
5	Joaquín Cornago Gasó.....	Priego (Cuenca).....	10	Diciembre 1881....	46	—	—20
6	Ricardo Segovia García.....	Tarancón	26	Mayo 1883.....	45	—	—4
7	Matías García y García.....	Sahagún	20	Agosto 1883.....	45	—	—19
8	Francisco Errea Lorente.....	Tafalla	2	Junio 1884.....	44	—	—28
9	Carlos Cadavieco López.....	Luarca	22	Junio 1886.....	42	—	—8
10	Antonio Sestelo Gayoso.....	Puentearreas	7	Marzo 1887.....	41	—	—23
11	Eliseo Silva Espinosa.....	La Estrada.....	4	Mayo 1888.....	40	—	—26
12	Antonio Botelle Morales.....	Alora	23	Mayo 1888.....	40	—	—7
13	Canuto Hevia Alvarez (*).....	Pola de Lena.....	1	Diciembre 1888....	40	—	—29
14	José Lascrain Olascoaga.....	Vargara	28	Abril 1889.....	39	—	—3
15	Rogelio Zamora Martínez.....	Daimiel	18	Agosto 1889.....	39	—	—17
16	Vicente Pereda Soto.....	Azpettia	8	Marzo 1888.....	38	—	—21
17	Félix Quijada Iturriaga.....	Ribadavia	9	Abril 1890.....	38	—	—21
18	José Peña González.....	Archidona	3	Diciembre 1891....	37	—	—27
19	Eladio González Rovina.....	Cebreros	4	Junio 1892.....	35	—	—27
20	Isaac Espinosa Lamas.....	Carballino	3	Noviembre 1894....	34	—	—27
21	César Alvarez y Alonso.....	Allariz	17	Diciembre 1894....	34	—	—11
22	Vicente Juan y Guasch.....	Ibiza	2	Junio 1897.....	31	—	—28
23	Pedro Marquina Barreda.....	Chantada	23	Agosto 1897.....	31	—	—7
24	Ignacio Cruz y Sederra.....	Villacarrillo	23	Noviembre 1897....	31	—	—
25	Manuel Pastrana y Echevers.....	Caldas de Reyes.....	8	Mayo 1898.....	30	—	—
26	Ramón Santaló Villar.....	Pravia	17	Mayo 1898.....	30	—	—13
27	Patricio González Bârcena.....	Tineo	27	Julio 1899.....	30	—	—3
28	Eugenio Bores Caballero.....	Escalona	12	Enero 1900.....	28	—	—16
29	Leopoldo Ruiz Ramírez.....	Canjáyar	7	Septiembre 1900...	28	—	—23
30	Mateo Serra Morant.....	Novelda	11	Diciembre 1902....	25	—	—19
31	Pedro Mancebo Cuadrado.....	Almansa	2	Enero 1903.....	25	—	—29
32	Heliodoro Barbachano Alvarez.....	Carrión de los Condes.....	9	Julio 1901.....	25	—	—7
33	Paulino Andrés Pons.....	Alberique	30	Agosto 1905.....	23	—	—
34	Familio Solís Barro.....	Pola de Siero.....	29	Noviembre 1905....	23	—	—1
35	José Martínez Martínez.....	Yecla	12	Septiembre 1901....	22	—	—15
36	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	Villanueva de la Serena.....	25	Marzo 1903.....	22	—	—24
37	José Nieto Polanco.....	Villalón	15	Julio 1907.....	21	—	—15
38	Juan Burgos Sánchez.....	Logrosán	20	Julio 1907.....	21	—	—10
39	Manuel Flores Villamil.....	Sarriá	7	Febrero 1908.....	20	—	—23
40	Anastasio Gago Vázquez.....	Grazalema	13	Marzo 1908.....	20	—	—17
41	José Armesto Arias.....	Mieres	14	Febrero 1903.....	20	—	—15
42	Francisco Alegre Martínez.....	Piedrahita	26	Marzo 1903.....	20	—	—4
43	Mauricio Andrés y Lanchares.....	Astudillo	27	Abril 1908.....	20	—	—3
44	Narciso Reyes Rodríguez.....	Teide	6	Mayo 1903.....	20	—	—24
45	Julián Díez Pérez.....	Peñaranda de Bracamonte.....	27	Octubre 1903.....	20	—	—8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Meses...	Días...
46	D. César del Pozo y Cristóbal.....	El Escorial.....	24	Diciembre 1908.....	20	—	— 6
47	Eusebio Cornago Fernández.....	Fuente de Cantos.....	23	Abril 1909.....	19	—	8— 7
48	Jerónimo García García.....	Torrente.....	6	Mayo 1909.....	19	—	7— 24
49	José de Lara Catalá.....	Vélez Rubio.....	4	Junio 1909.....	19	—	6— 26
50	Carlos Seguí Bodi.....	Villajoyosa.....	14	Agosto 1909.....	19	—	4— 16
51	Enrique Sanz Infante.....	Granadilla.....	16	Diciembre 1909.....	19	—	— 14
52	Emiliano Corral y Fernández.....	Villarcayo.....	18	Enero 1910.....	18	—	11— 12
53	Andrés Amo Bayón.....	Olmedo.....	19	Enero 1910.....	18	—	11— 11
54	Carlos García Leinaz.....	Pozoblanco.....	28	Junio 1910.....	18	—	6— 2
55	José Salvá López.....	Berga.....	4	Julio 1910.....	18	—	5— 26
56	Porfirio García Gómez.....	Ginzo de Limia.....	10	Agosto 1910.....	18	—	4— 20
57	José Cobo Siles.....	Santafé.....	20	Febrero 1911.....	17	—	10— 11
58	Jesús Aveçilla Arias Cachero.....	San Vicente de la Barquera.....	17	Marzo 1911.....	17	—	9— 14
59	Miguel Polaino Gil.....	Cazorla.....	27	Septiembre 1911.....	17	—	3— 4
60	José Lasaletta Cánovas.....	Mataró.....	28	Abril 1913.....	15	—	8— 2
61	Juan de Dios González Martín.....	Vitigudino.....	8	Mayo 1913.....	15	—	7— 22
62	Rodrigo Guárcam Guárcam.....	Vinaroz.....	12	Mayo 1913.....	15	—	7— 18
63	Antonio Eguivar Guisasola.....	Pola de Laviana.....	19	Julio 1913.....	15	—	5— 11
64	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	Santa María de Nieva.....	17	Enero 1914.....	14	—	11— 13
65	Luis Medina Pedraja.....	Posadas.....	4	Marzo 1914.....	14	—	9— 26
66	Antonio Bonafós de Amézua.....	Lillo.....	17	Marzo 1911.....	14	—	8— 29
67	Cándido Moia Fuentes.....	Caspe.....	19	Septiembre 1914.....	14	—	3— 11
68	Juan Delgado Centeno.....	La Rambla.....	23	Abril 1904.....	14	—	2— 22
69	Fausto del Carmen Arnal y Tuda.....	Boltaña.....	7	Diciembre 1914.....	14	—	— 27
70	Juan Aracil Lledó.....	Mancha Real.....	3	Mayo 1915.....	13	—	7— 27
71	Francisco Coloma Giner.....	Liria.....	15	Mayo 1915.....	13	—	7— 15
72	Francisco Alverola Pérez.....	Enguera.....	4	Agosto 1915.....	13	—	4— 26
73	Mariano López Cañas.....	Montoro.....	10	Febrero 1916.....	12	—	10— 20
74	Valeriano Martín Martín.....	Madridijos.....	16	Abril 1916.....	12	—	8— 14
75	Vicente Orellana García.....	Monóvar.....	26	Septiembre 1910.....	12	—	6— 15
76	Cipriano Martín-Mendoza Sánchez.....	Sequeros.....	14	Agosto 1916.....	12	—	4— 16
77	Cayo Puga Andrés.....	Ayamonte.....	25	Agosto 1915.....	12	—	4— 5
78	Trinidad Castelo Martínez.....	Huésca.....	27	Septiembre 1916.....	12	—	3— 3
79	José Trazusta Beraza.....	Miranda de Ebro.....	12	Enero 1917.....	11	—	11— 17
80	Manuel Pensado Cardame.....	Muros.....	21	Enero 1917.....	11	—	11— 9
81	Julio Rodríguez Suárez.....	San Martín de Valdeiglesias.....	14	Febrero 1918.....	10	—	10— 13
82	Eugenio Rodríguez Casas.....	Castropol.....	11	Febrero 1916.....	10	—	10— 10
83	Francisco Menac Pallás.....	Aoiz.....	25	Abril 1918.....	10	—	8— 5
84	Domingo Graiño Barbeyto.....	Carballo.....	9	Febrero 1916.....	10	—	8— 3
85	Anibal Vidal Ribera.....	Nules.....	13	Mayo 1918.....	10	—	7— 17
86	Eduardo Fernández Espinar.....	Gérgal.....	18	Noviembre 1918.....	10	—	1— 12
87	Fernando Vargas Guerdianin.....	Rute.....	5	Noviembre 1908.....	9	—	11— 7
88	Rafael Lage Pereira.....	Fuenteovejuna.....	8	Febrero 1919.....	9	—	10— 22
89	José de Uribe y Rivera.....	Iznalloz.....	12	Marzo 1919.....	9	—	9— 15
90	Augusto Abella Lema.....	Corcubión.....	17	Marzo 1919.....	9	—	9— 13
91	Esteban Villa Moreno.....	Gaucín.....	27	Marzo 1919.....	9	—	9— 3
92	Isidro Marcer Picola.....	Vendrell.....	11	Abril 1919.....	9	—	8— 19
93	Ernesto Frixa Marfí.....	Arenys de Mar.....	12	Abril 1919.....	9	—	8— 18
94	Angel Fernández Toral.....	Montblanch.....	3	Mayo 1919.....	9	—	7— 27
95	Juan Enríquez Hernández.....	Los Llanos.....	10	Mayo 1919.....	9	—	7— 20
96	Félix Jabato Candela.....	Alba de Tormes.....	6	Junio 1919.....	9	—	6— 24
97	Pablo Gómez Francés.....	Lucena del Cid.....	28	Julio 1919.....	9	—	5— 2
98	José Cuevas Trilla.....	Ledesma.....	11	Septiembre 1919.....	9	—	3— 19
99	Modesto Santiago Campo Fernández.....	Valoria la Buena.....	17	Septiembre 1919.....	9	—	3— 13
100	Manuel Muñoz Guerra.....	Herrera del Duque.....	4	Julio 1918.....	9	—	3— 7
101	Ubaldo Rivas Martínez.....	Santa María de Ortigueira.....	20	Marzo 1920.....	8	—	9— 10
102	Agustín Alvarez y de Rivas.....	Illescas.....	3	Mayo 1920.....	8	—	7— 27
103	Francisco Verdier y Verdier.....	Piedrabuena.....	18	Mayo 1920.....	8	—	7— 12
104	Carlos Torres Villar.....	Carlet.....	27	Mayo 1920.....	8	—	7— 3
105	Isidro Sorli y Lorenzo.....	Castro-Urdiales.....	26	Julio 1920.....	8	—	5— 4
106	Aurelio Velasco de Juana.....	Almadén.....	1	Agosto 1920.....	8	—	4— 29
107	Juan Bajo Vicente.....	Chiva.....	19	Octubre 1920.....	8	—	2— 11
108	Lorenzo Sarmiento Ramos.....	Navalmoral de la Mata.....	29	Octubre 1920.....	8	—	2— 1
109	Antonio Ferrándiz Silvent.....	Albaida.....	6	Noviembre 1920.....	8	—	1— 4
110	Maximino Basoa Ojeda.....	Lareño.....	10	Diciembre 1920.....	8	—	— 10
111	Marine Burgos Cruzado.....	Villalba.....	10	Diciembre 1920.....	8	—	— 10
112	Luis Carlos Fernández Novoa.....	Nador.....	4	Noviembre 1918.....	7	—	11— 3
113	Fernando Sánchez Pérez.....	Agullar.....	15	Junio 1921.....	7	—	6— 16
114	Juan Almudi Rubio.....	Castro del Río.....	20	Junio 1921.....	7	—	6— 11
115	Eduardo de Paz Ereña.....	Morella.....	17	Septiembre 1921.....	7	—	3— 14
116	Luis Riera Solís.....	Infesto.....	26	Octubre 1921.....	7	—	2— 5
117	Ramón Ricardo Chantiero Rodríguez.....	Bande.....	4	Noviembre 1921.....	7	—	1— 27
118	Adolfo Julio Pérez Camacho.....	Almagro.....	7	Julio 1919.....	6	—	11— 7
119	José García Asenjo.....	Belchite.....	26	Enero 1922.....	6	—	11— 4
120	José María Ginés Meseguer.....	Puebla de Alcocer.....	2	Febrero 1922.....	6	—	10— 28
121	Luis Beltrán Sánchez y Sanz.....	Colmenar Viejo.....	1	Marzo 1922.....	6	—	10— 3

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA		Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA		Años..	MeSES..	Días..
122	D. Manuel Mazón Ferrer.....	Pina de Ebro.....	19	Mayo 1913.....	6	9	22
123	Vicente Moreno Milla.....	Sueca.....	25	Marzo 1922.....	6	9	3
124	Angel de Vera Folache.....	Sepliveda.....	23	Marzo 1922.....	6	9	2
125	Carmelo Melin Sopersens.....	La Vecilla.....	22	Mayo 1922.....	6	7	9
126	Manuel Martínez de la Peña.....	Villanueva de los Infantes.....	1	Abril 1920.....	6	7	3
127	José Luis Heredero Pérez.....	Chinchilla.....	19	Junio 1922.....	6	6	11
128	Luis Facal Muñiz.....	Ramales.....	3	Julio 1922.....	6	5	27
129	Miguel Serrano Lázaro.....	Puigcerdá.....	20	Junio 1923.....	6	4	24
130	Francisco Romera López.....	Huelma.....	11	Agosto 1922.....	6	4	19
131	Eurique Fagoaga y Gil.....	Requena.....	5	Septiembre 1922.....	6	3	25
132	Manuel Blasco Ruiz.....	Mora de Rubielos.....	30	Septiembre 1922.....	6	3	3
133	José Diaz Villasante.....	Olivenza.....	29	Noviembre 1922.....	6	1	1
134	Escolástico Galino Pérez.....	Arnedo.....	27	Diciembre 1922.....	6	3	3
135	Miguel Valls Marin.....	Fraga.....	2	Enero 1923.....	5	11	29
136	Ramiro Rivas Barro.....	Puentedeume.....	5	Enero 1923.....	5	11	26
137	Telmo Salvador Carballido Fernández.....	Puebla de Trives.....	13	Enero 1923.....	5	11	18
138	Manuel Langa Gallego.....	Orcera.....	22	Enero 1923.....	5	11	9
139	Primo Fernández García.....	Belmonte (Oviedo).....	25	Enero 1923.....	5	11	6
140	Benito Vicénte Campillo.....	Albarracín.....	15	Marzo 1923.....	5	9	16
141	Antonio de Paz y de la Fuente.....	Saldaña.....	17	Junio 1923.....	5	6	14
142	José Santiago Puertas.....	Roa.....	9	Julio 1923.....	5	5	23
143	Luis Echeverría Barrio.....	Redondela.....	13	Julio 1923.....	5	5	19
144	Constantino Longeira Manteiga.....	Sariñena.....	4	Agosto 1923.....	5	4	28
145	Juan José Luis Guillén.....	Belorado.....	16	Agosto 1923.....	5	4	16
146	José María Rodríguez Corral.....	Ateca.....	23	Diciembre 1919.....	5	4	6
147	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	Hinojosa del Duque.....	27	Septiembre 1923.....	5	3	4
148	Santiago Arroyo y García.....	Jijona.....	1	Octubre 1921.....	5	2	12
149	Luis Cabeza García.....	Murias de Paredes.....	2	Noviembre 1923.....	5	1	29
150	José Pareja Cervantes.....	Sos.....	24	Noviembre 1923.....	5	1	7
151	Hipólito Suárez Fernández.....	Reinosa.....	10	Marzo 1922.....	4	10	9
152	Juan Beltrán Ferrer.....	Sorbas.....	18	Marzo 1924.....	4	9	14
153	Luis Alvarez Icabalceta.....	Nájera.....	29	Marzo 1924.....	4	9	2
154	José María Gimeno Aicar.....	Cheiva.....	12	Abril 1924.....	4	8	19
155	Antonio Cabrera Martínez.....	San Mateo.....	23	Abril 1924.....	4	8	8
156	Vicente Armada Justo.....	Campillos.....	28	Abril 1924.....	4	8	3
157	Benito Fernández Rodicio.....	Frechilla.....	6	Mayo 1924.....	4	7	25
158	Cristóbal del Rio Márquez.....	Bermillo de Sayago.....	20	Mayo 1924.....	4	7	11
159	Luis Salazar Martínez.....	Huete.....	26	Mayo 1924.....	4	7	5
160	Joaquín Ramos Sanguino.....	Villalpando.....	20	Junio 1924.....	4	6	11
161	Julio Manuel Ortiz de Novales.....	San Clemente.....	8	Agosto 1924.....	4	4	23
162	Celestino Valle Castrillón.....	Priego.....	3	Agosto 1923.....	4	4	3
163	Javier Alvarez Estévez.....	Pastrana.....	14	Julio 1923.....	4	4	10
164	Vicente Zaragoza Bellido.....	Cangas de Tineo.....	25	Septiembre 1924.....	4	3	6
165	José Méndez Revilla.....	Yeste.....	17	Octubre 1924.....	4	3	14
166	Manuel García del Pozo.....	Cañete.....	25	Octubre 1924.....	4	2	6
167	Manuel Nicoláu López.....	Icod.....	12	Noviembre 1924.....	4	1	28
168	Luis Rubio Escudero.....	Riano.....	17	Diciembre 1924.....	4	3	13
169	Casto Julio Marín Tristante.....	Molina de Aragón.....	30	Octubre 1923.....	3	10	3
170	Miguel Navarro Grassa.....	Montilla.....	27	Febrero 1924.....	3	8	29
171	Heliodoro García Fernández.....	Purchena.....	17	Abril 1925.....	3	8	13
172	Miguel Linares Sabater.....	Brihuega.....	18	Abril 1925.....	3	8	12
173	Pedro Paz Martínez Nuevo.....	Jarandilla.....	8	Mayo 1925.....	3	7	22
174	Jerónimo Arturo Rasan.....	Fregenal de la Sierra.....	11	Agosto 1923.....	3	5	15
175	Feliciano Martínez Pereiro.....	Ayora.....	18	Febrero 1924.....	3	5	17
176	Elisardo Lamiá Pérez.....	Viana del Bollo.....	2	Noviembre 1925.....	3	1	29
177	José Cerviño Bayón.....	Marbella.....	3	Noviembre 1925.....	3	1	28
178	Manuel Dalmases Massot.....	Solsona.....	25	Octubre 1923.....	3	1	11
179	Andrés Conde Gómez.....	Priego (Córdoba).....	26	Octubre 1923.....	3	1	6
180	Manuel Ballesteros Avilés.....	Navahermosa.....	16	Diciembre 1925.....	3	3	14
181	Nicomedes González Cahaldo.....	Hervás.....	21	Diciembre 1925.....	3	3	9
182	Antonio Alonso García.....	Sort.....	26	Diciembre 1925.....	3	3	5
183	Francisco Martínez Martínez.....	Casas Ibáñez.....	7	Enero 1926.....	3	11	25
184	Manuel Lois Vidal.....	Arzúa.....	26	Marzo 1924.....	3	11	9
185	Antonio Medina Garljo.....	Baltanás.....	19	Marzo 1926.....	3	8	12
186	Dario Fole Malvar.....	Cambados.....	12	Marzo 1924.....	3	8	6
187	Manuel Granizo Pérez.....	Coín.....	22	Enero 1925.....	3	8	6
188	Eduardo Zoldo Pérez.....	Albocácer.....	23	Octubre 1924.....	2	9	1
189	Quintán Santos Gozalo y Miguel.....	Puente del Arzobispo.....	19	Mayo 1924.....	2	8	19
190	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Puebla de Sanabria.....	20	Abril 1925.....	2	8	10
191	Francisco Andrés Bono.....	Calamocha.....	24	Abril 1926.....	2	8	7
192	Antonio Noguero Martínez.....	Torrelaguna.....	5	Mayo 1926.....	2	7	26
193	Vicente García Santander.....	Potes.....	31	Mayo 1926.....	2	7	1
194	Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate.....	Villaviciosa.....	25	Junio 1926.....	2	6	6
195	Juan Azeune Echevarría.....	Agreda.....	5	Agosto 1926.....	2	5	26
196	José Taboada Ramos.....	Tamarite.....	19	Junio 1925.....	2	4	23
197	Francisco Pedro Rodríguez Benaya.....	Riaza.....	15	Junio 1925.....	2	3	7

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
198	D. Domingo Guzmán Domingo Setés.....	Arenas de San Pedro.....	14	Abril	1924.....	2	2	3
199	Ramiro García Costalago.....	Peñafiel	17	Junio	1925.....	2	2	3
200	José Medina Pérez.....	Ordenes	4	Septiembre	1925...	2	1	14
201	Joaquín Fernández Puga.....	Alfaro	12	Enero	1927.....	1	11	20
202	Domingo Beunza Sáez.....	Garrovillas	15	Enero	1927.....	1	11	16
203	Delio Parada Carballo.....	Cangas de Onís.....	15	Enero	1927.....	1	11	16
204	Juan José Barrull Domínguez.....	Lora del Río.....	27	Marzo	1925.....	1	8	22
205	José María Vigil Cobián.....	Tordesillas	24	Octubre	1925.....	1	8	21
206	Diego Ferrer Guerrero.....	Alburquerque	9	Febrero	1926.....	1	7	9
207	Valentín Ortiz Martín.....	Navalcarnero	11	Agosto	1923.....	1	3	7
208	Ángel Fernández Villamar.....	Laguardia	13	Agosto	1926.....	1	—	—16
209	Antonio Rodríguez Gil.....	Valderrobles	18	Enero	1923.....	—	—	—11—12
210	Eulogio Hernández Bejarano.....	Salas de los Infantes.....	1	Julio	1928.....	—	—	—6—3

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—Aprobado.—G. del Valle.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Dirección general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

ESCALAFON de los Secretarios judiciales excedentes hasta el día 31 de Diciembre de 1928, que manifestaron su residencia, consignados por orden de los servicios prestados en su categoría y con expresión de los efectivos en la carrera.

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN LA CATEGORIA			SERVICIOS EN LA CARRERA			FECHA DE LA EXCEDENCIA	RESIDENCIA ACTUAL
		Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
SECRETARIOS EXCEDENTES, DE CATEGORIA DE TÉRMINO									
1	D. Basilio Paraiso Lasus.....	42	8	20	42	8	20	15 Julio 1918.....	Madrid.
2	Juan Castrillo Yagüez.....	41	8	26	41	8	26	31 Julio 1928.....	Santander.
3	Angel Arnau Ibáñez.....	34	11	»	34	11	»	12 Diciembre 1924....	Zaragoza.
4	José Roda Rodríguez.....	25	2	22	25	2	22	18 Enero 1928.....	Sevilla.
5	Justo Vizcarro Jordán.....	15	»	19	43	6	22	10 Agosto 1925.....	Onela.
6	Angel Angulo Santos.....	11	4	4	11	4	4	26 Noviembre 1925....	Madrid.
7	Lino Martín García.....	9	6	6	46	1	9	21 Marzo 1928.....	Madrid.
8	José Doval Otero.....	9	3	8	9	3	8	31 Mayo 1910.....	Madrid.
9	Anacleto Fernández Quejido.....	6	5	25	34	11	20	16 Octubre 1928.....	Huete.
10	Ismael Rodríguez Solano.....	5	2	26	11	2	15	21 Noviembre 1911....	Murcia.
11	José María Freixa Martín.....	5	1	13	46	1	27	2 Octubre 1926.....	Alicia.
12	Manuel Vives Lasierra.....	2	9	23	3	7	12	22 Junio 1927.....	Soria.
13	José García Lillo.....	2	4	22	33	10	13	20 Enero 1926.....	Barcelona.
14	Liberato Chuliá Mora.....	1	8	28	3	11	22	14 Abril 1928.....	Madrid.
15	Ramiro López Rodríguez.....	»	2	8	21	9	16	2 Julio 1928.....	Madrid.
16	Eusebio Gardeta Salas.....	»	»	18	35	8	8	14 Noviembre 1924....	Belchite.
SECRETARIOS EXCEDENTES, DE CATEGORIA DE ASCENSO									
1	D. Esteban Bujalance Ariza.....	24	7	26	24	7	26	13 Marzo 1903.....	Baena.
2	Anesio García Garrido.....	18	1	15	19	3	9	13 Octubre 1920.....	León.
3	Sergio Martín Ciruelos.....	14	4	28	14	4	28	15 Enero 1914.....	Cádiz.
4	José Campos Capdevila.....	13	8	21	43	4	3	11 Septiembre 1924...	San Felu de Llobregat.
5	Juan A. Lama Fernández.....	6	11	12	59	5	20	10 Enero 1925.....	Medina del Campo.
6	Antonio Losada Mazorra.....	6	4	25	6	11	27	22 Junio 1921.....	Los Llanos.
7	Francisco López de Lara.....	5	5	12	5	5	12	10 Agosto 1908.....	La Rambla.
8	Manuel Maynar Barnolas.....	4	»	15	4	»	15	13 Noviembre 1905....	Zaragoza.
9	Emilio Bennacer Siero.....	2	9	25	5	2	17	15 Junio 1927.....	Valencia.
10	Francisco Fracheta Marcord.....	2	»	7	14	9	11	26 Marzo 1927.....	Madrid.
11	Francisco Herrera Llera.....	»	10	25	1	11	10	30 Diciembre 1921....	Fregenal.
12	Diego Melguiró Pérez.....	»	4	11	20	»	24	26 Agosto 1907.....	Granada.
13	Francisco Bueno Moreno.....	»	3	14	9	2	8	11 Mayo 1928.....	Madrid.
14	Pablo Iruesta de Diego.....	»	»	20	8	11	2	1 Junio 1928.....	Madrid.
15	Luis Bermúdez Acero.....	»	»	15	1	2	1	28 Julio 1928.....	Callosa de Enaerria.
SECRETARIOS EXCEDENTES, DE CATEGORIA DE ENTRADA									
1	D. Luciano Farifa Varela.....	49	6	4	49	6	4	10 Abril 1928.....	Cambados.
2	Joaquín Fole Villar.....	39	1	20	39	1	20	10 Abril 1928.....	Cambados.
3	José Trillo Domínguez.....	35	9	25	35	9	25	3 Enero 1923.....	Corcubión.
4	Francisco Carbonell y Ortells.....	30	9	26	30	9	26	30 Mayo 1910.....	Sueca.
5	Eusebio Reyes Vargas.....	27	»	22	27	»	22	11 Diciembre 1924....	Granada.
6	Vicente Miragall Fabra.....	23	11	1	23	11	1	22 Mayo 1924.....	Sueca.
7	José Gila y Zarza.....	15	7	3	15	7	3	26 Noviembre 1913....	Madrid.
8	Diego Sánchez Carbajosa.....	13	2	14	13	2	14	28 Abril 1924.....	Colmenar Viejo.
9	Rogelio Ruiz Cuevas.....	11	9	2	11	9	2	12 Diciembre 1917....	San Cristóbal de la Laguna.
10	Manuel Pedregal García.....	11	1	6	11	1	6	26 Septiembre 1923...	Madrid.
11	Manuel Muñoz Guerra.....	8	6	12	8	6	12	15 Diciembre 1926....	Herrera del Duque.
12	Esteban Elizaurdi Goyanarte.....	7	8	14	7	8	14	6 Octubre 1923.....	Azpeltia.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN LA CATEGORIA			SERVICIOS EN LA CARRERA			FECHA DE LA EXCEDENCIA	RESIDENCIA ACTUAL
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
13	D. Luis Zapatero González.....	7	4	29	7	4	29	24 Enero 1905.....	Castellón de la Plana.
14	Carlos María Brú.....	6	11	8	6	11	8	6 Octubre 1927.....	Madrid.
15	Pedro González Fernández.....	6	10	12	6	10	12	22 Junio 1921.....	Madrid.
16	Carlos Roda Mendoza.....	6	9	5	6	9	5	7 Julio 1926.....	Astudillo.
17	Clemente José Peláez Zapatero.....	6	6	7	6	6	7	4 Noviembre 1919....	Guadalajara.
18	Vicente Armada López.....	6	5	7	6	5	7	28 Abril 1926.....	Madrid.
19	Manuel Rueda Roldán.....	6	3	23	6	3	23	2 Marzo 1928.....	Rute.
20	Vicente Rocher Jordá.....	6	3	7	6	3	7	28 Noviembre 1928....	Valencia.
21	Federico Huertas San Juan.....	6	3	26	6	3	26	11 Junio 1912.....	Pamplona.
22	Joaquín Alvarez Doménech.....	5	5	8	5	5	8	28 Junio 1905.....	Gandesa.
23	Adolfo Velasco Jalón.....	5	4	27	5	4	27	18 Febrero 1928.....	Madrid.
24	Fernando Muñoz Martín.....	5	3	16	5	3	16	6 Octubre 1923.....	Barcelona.
25	Fulgencio Linares Pinar.....	4	10	12	4	10	12	23 Marzo 1923.....	Murcia.
26	Juan Francisco Marina Encabo.....	4	3	10	4	3	10	6 Febrero 1913.....	Almazán.
27	Bernardino Garzón Marín.....	3	8	9	3	8	9	5 Agosto 1922.....	Jaén.
28	Ricardo Alcaide Díaz.....	3	7	18	3	7	18	18 Julio 1917.....	Santa Cruz de Las Palmas.
29	Juan Rodríguez Díaz.....	3	4	9	3	4	9	1 Junio 1909.....	Cádiz.
30	Antonio Navas Romero.....	3	4	9	3	4	9	16 Junio 1926.....	Priego.
31	Vicente Arregui Jimeno.....	3	2	21	3	2	21	4 Febrero 1928.....	Madrid.
32	José Ortiz Sáez.....	2	9	4	2	9	4	14 Noviembre 1928....	Santander.
33	Jesús María Santaló y Ponte.....	2	6	5	2	6	5	21 Diciembre 1922....	Sarria (Pontevedra).
34	Severino Barros de Lis.....	2	5	18	2	5	18	23 Octubre 1915.....	Madrid.
35	Juan Aysola García.....	2	5	16	2	5	16	30 Marzo 1923.....	Sevilla.
36	Luis Girón Rubio.....	2	3	4	2	3	4	19 Enero 1924.....	San Clemente.
37	Jaime Pérez Llantada.....	2	2	19	2	2	19	2 Junio 1928.....	Santander.
38	Enrique Sanch Catalá.....	2	2	3	2	2	3	11 Mayo 1903.....	La Bisbal.
39	Eugenio Quiroga Maciá.....	2	1	2	2	1	2	27 Enero 1926.....	Sarria (Lugo).
40	Andrés Ferrand Ortega.....	2	3	20	2	3	20	19 Septiembre 1922...	Santa Cruz de Tenerife.
41	Blas García Escudero.....	1	10	21	1	10	21	7 Mayo 1927.....	Madrid.
42	Eduardo Canencia Gómez.....	1	9	5	1	9	5	3 Febrero 1915.....	Badajoz.
43	Eduardo de Aldecoa García.....	1	8	10	1	8	10	29 Septiembre 1923...	Madrid.
44	Miguel Orellana Martínez.....	1	6	13	1	6	13	5 Octubre 1926.....	Málaga.
45	Francisco de P. Carnacho y Carretero	1	6	11	1	6	11	3 Abril 1918.....	Valencia.
46	Marcelino Echevarría Naveyra.....	1	5	29	1	5	29	14 Septiembre 1927...	Miño (Coruña).
47	Benito García Sánchez.....	1	5	10	1	5	10	22 Abril 1921.....	Madrid.
48	Carlos Florencio Lara y Guerrero...	1	5	3	1	5	3	7 Marzo 1923.....	Villar del Arzobispo.
49	Evaristo Mouro Vázquez.....	1	3	14	1	3	14	5 Julio 1923.....	Arzúa.
50	Pedro Bestard Nicoláu.....	1	3	7	1	3	7	22 Septiembre 1922...	Madrid.
51	Severiano Pedreiro Castro.....	1	2	24	1	2	24	14 Mayo 1907.....	Bilbao.
52	Eusebio Gómez García.....	1	2	3	1	2	3	14 Noviembre 1919....	Madrid.
53	Manuel Soler Dueñas.....	1	1	29	1	1	29	21 Mayo 1921.....	Lillo.
54	Ramiro Paredes Quintas.....	1	1	13	1	1	13	21 Noviembre 1919...	Vigo.
55	Rafael Benito Sáez.....	1	1	10	1	1	10	30 Abril 1921.....	Pamplona.
56	Manuel Puertas Oliveros.....	1	1	7	1	1	7	27 Junio 1921.....	Orgiva.
57	Fernando Munárriz Gómez.....	1	3	24	1	3	24	28 Octubre 1925.....	Madrid.
58	José María Campoy y Gómez.....	1	3	23	1	3	23	22 Noviembre 1920....	Lorca.
59	Emilio Gómez Miranda.....	1	3	8	1	3	8	16 Mayo 1914.....	Las Palmas.
60	Manuel López Felgar.....	1	3	6	1	3	6	21 Diciembre 1917....	Lugo.
61	Eusebio Echevarría y Balmaseda....	1	3	6	1	3	6	14 Julio 1926.....	Hijar.
62	Luis María Moliner y Lanaja.....	1	3	6	1	3	6	3 Diciembre 1917....	Madrid.
63	Juan Antonio Linares Fernández.....	1	3	2	1	3	2	17 Julio 1926.....	Iznalloz.
64	Pedro García Bereso.....	3	10	29	3	10	29	3 Enero 1923.....	Cartagena.
65	Felipe Pallarés Gimeno.....	3	10	21	3	10	21	22 Mayo 1924.....	Ciudad Real.
66	Andrés Fontseré Conill.....	3	8	6	3	8	6	19 Septiembre 1922...	Barcelona.
67	Antonio Díaz Cafiabate y Gómez Tre- vijano.....	3	7	7	3	7	7	6 Noviembre 1926....	Madrid.
68	Antonio Velasco Martín.....	3	7	4	3	7	4	14 Noviembre 1922....	Loja.
69	Rafael Ballesterero Tirado.....	3	6	12	3	6	12	31 Diciembre 1927....	Madrid.
70	Manuel Liera Valledo.....	3	5	4	3	5	4	19 Septiembre 1922....	Madrid.
71	Damián Cantero Sáinz.....	3	4	24	3	4	24	11 Agosto 1923.....	Madrid.
72	Antonio Bures Planas.....	3	4	9	3	4	9	24 Agosto 1922.....	Barcelona.
73	Esteban Rivas Borrás.....	3	4	3	3	4	3	23 Julio 1926.....	Allaga.
74	Juan García Mugra.....	3	3	15	3	3	15	2 Octubre 1918.....	Olivenza.
75	Florencio Fernández Quintanilla.....	3	2	19	3	2	19	11 Octubre 1922.....	San Sebastián.
76	Francisco García Espinosa de los Monteros.....	3	2	18	3	2	18	16 Marzo 1923.....	Icod.
77	Juan Antich París.....	3	2	1	3	2	1	20 Agosto 1927.....	Estepona.
78	Juan Manuel Sanz Villaseca.....	3	1	14	3	1	14	12 Diciembre 1925....	Madrid.
79	Manuel Sánchez Montañó.....	3	1	7	3	1	7	2 Junio 1923.....	Sanlúcar de Barrameda.
80	Blas Agra Cadarso.....	3	1	2	3	1	2	30 Abril 1921.....	Noya (Coruña).
81	Antonio Casarneiro Moscoso.....	3	3	27	3	3	27	13 Enero 1926.....	Ajora.
82	Enrique Blanquer Aparicio.....	3	3	24	3	3	24	11 Abril 1928.....	Madrid.
83	José Rómulo de Torre Saloz.....	3	3	19	3	3	19	23 Abril 1924.....	Madrid.
84	Alejandro Lastres Carrera.....	3	3	18	3	3	18	26 Mayo 1926.....	Cee (Coruña).
85	Francisco Tenorio Mariscal.....	3	3	17	3	3	17	11 Noviembre 1924....	Utrera.

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN LA CARRERA			FECHA DE LA EXCEDENCIA	RESIDENCIA ACTUAL
		Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...		
86	D. Sabino Juan Díez Rey.....	»	»	—16	»	»	—16	31 Agosto 1925.....	La Estrada.
87	Manuel Marín Aguilar.....	»	»	—15	»	»	—15	11 Marzo 1923.....	Alicante.
88	Luis Amador Muñoz.....	»	»	—13	»	»	—13	22 Octubre 1924.....	Nogueira de Ramín (Orense).
89	Vicente Moro Lozano.....	»	»	—13	»	»	—13	17 Abril 1926.....	Madrid.
90	Juan Alcón García.....	»	»	—11	»	»	—11	22 Septiembre 1923...	Totana.
91	Santos Soto Simarro.....	»	»	—11	»	»	—11	12 Junio 1926.....	Madrid.
92	José Lama Naranjo.....	»	»	—10	»	»	—10	27 Abril 1927.....	Huelva.
93	Mariano Gimeno Fernández.....	»	»	—5	»	»	—5	12 Marzo 1927.....	Huelma.

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—Aprobado.—Ponte.

REPRODUCCION DE LA GACETA DE MADRID
 EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			Exterior 4 por 100 Al contado	DEUDA AMORTIZABLE					Bonos para el fomento de la Industria Nacional	Deuda Ferrovia- ria	Obligacio- nes pro- vinciales y mu- nicipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligacio- nes ma- roquías	Amortiza- ble 4,60 por 100 1928	TOTAL GENERAL
	Amortiza- ble 3 por 100 1928	Amortiza- ble 4 por 100 1928	Emisión 1919		4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917	5 por 100 Emisión 1926	5 por 100 Emisión 1927				Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
	»	»	»		»	»	»	»	»				»	»	»				
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2	74.000	14.400	814.000	64.500	15.000	85.000	29.500	102.500	1.071.000	»	84.000	1.000	»	20.000	40.000	57.000	2.500	6.500	1.980.900
3	326.000	100.800	750.500	57.000	»	13.500	85.000	19.000	1.294.000	»	8.500	2.500	»	40.500	»	37.000	»	25.000	2.759.300
4	1.065.000	81.000	247.000	48.000	6.000	57.500	38.000	500	1.343.000	1.000	945.000	106.800	»	110.000	»	71.500	»	57.000	4.186.300
5	122.000	4.000	683.000	24.000	13.000	13.000	48.500	7.500	375.000	»	10.000	16.500	»	28.500	6.000	34.000	8.000	»	1.388.000
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	87.000	9.600	198.300	113.000	4.000	48.500	71.500	12.500	1.453.500	»	309.000	20.000	19.500	4.000	14.000	122.000	18.500	432.500	2.937.400
8	47.000	72.800	306.300	69.000	»	578.500	157.500	23.500	292.500	»	126.500	17.000	6.000	98.000	5.000	88.500	20.000	5.000	1.913.100
9	522.500	10.000	614.200	85.000	8.000	143.000	108.000	8.000	621.500	»	190.500	67.000	»	37.000	3.500	89.500	»	109.500	2.617.200
10	127.000	98.400	1.101.000	61.500	5.000	191.500	194.500	47.500	842.000	»	106.000	63.50	12.500	64.500	28.500	144.500	26.000	59.000	3.170.900
11	156.000	11.200	270.100	4.000	16.000	39.000	42.000	20.000	565.000	»	83.000	45.500	25.000	23.500	62.500	126.500	88.000	71.500	1.648.800
12	185.000	10.000	39.600	»	»	25.500	43.500	»	235.000	»	63.500	8.000	12.500	10.000	27.000	24.000	»	24.500	708.100
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	531.000	40.000	257.600	56.300	1.000	61.500	158.000	32.000	559.000	»	8.000	59.300	3.500	9.500	42.500	92.500	25.000	135.000	2.071.700
15	91.500	62.400	1.193.500	38.400	14.000	161.000	69.500	4.500	1.409.000	»	13.000	29.500	64.500	4.500	110.500	90.000	»	80.500	3.555.300
16	71.000	22.000	611.000	156.000	48.000	98.000	82.000	15.000	779.000	»	32.000	81.700	30.000	46.000	23.500	104.500	6.000	37.000	2.242.700
17	293.500	30.000	243.000	65.000	2.500	48.000	131.500	24.500	793.000	»	31.000	34.600	1.500	82.500	23.000	59.000	»	11.000	1.873.600
18	524.500	34.000	544.400	82.000	34.000	89.500	15.000	30.000	1.274.500	»	99.000	29.000	6.000	12.500	13.500	37.500	25.000	155.000	3.005.400
19	109.500	18.000	687.500	25.000	4.500	87.500	»	25.000	303.000	»	12.500	14.100	10.000	12.500	17.000	25.000	12.500	231.000	1.574.600
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	731.000	406.000	1.460.500	65.700	15.000	169.000	74.000	27.000	1.274.000	»	40.000	52.000	59.000	51.500	280.000	42.000	12.500	375.500	5.134.700
22	891.000	128.000	765.600	12.500	11.000	69.500	60.500	22.000	1.393.500	»	65.500	11.000	12.500	26.000	49.500	25.000	»	237.000	3.780.100
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	215.000	12.000	370.200	6.100	50.000	138.000	66.500	8.000	1.351.500	»	163.000	21.200	7.500	84.500	12.500	133.500	65.000	771.500	3.476.000
25	85.500	104.400	1.018.200	198.000	15.000	77.500	218.000	10.000	3.466.500	»	50.000	53.000	65.000	5.000	10.000	23.500	3.500	256.000	5.664.100
26	71.000	448.000	225.000	26.400	15.000	66.000	163.000	12.500	827.500	»	104.000	4.500	»	40.000	40.000	21.500	»	100.000	1.164.400
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	2.329.000	97.600	1.527.500	46.500	25.000	341.000	42.500	17.500	1.212.000	»	90.000	104.000	15.000	94.500	15.500	75.500	5.000	256.000	6.294.100
29	126.500	262.000	1.244.200	1.300	1.500	47.000	22.500	25.500	598.500	»	147.500	71.000	7.500	5.000	13.500	9.000	5.000	150.000	2.738.200
30	765.500	14.000	237.500	38.700	5.000	84.000	19.000	20.000	490.500	»	24.500	36.000	10.000	54.500	156.500	20.500	1.000	100.000	2.077.200
31	88.000	1.600	505.700	85.700	10.000	5.500	73.000	20.000	303.000	»	38.000	27.000	1.500	89.500	5.000	18.000	35.000	81.500	1.389.000
	9.635.000	2.090.200	15.396.100	1.429.600	318.500	2.738.000	2.013.000	534.500	24.127.000	1.000	2.963.000	975.700	369.000	1.054.000	1.008.000	1.576.500	354.500	3.767.500	89.351.100

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERI		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE					Deuda ferroviaria	Obligaciones provinciales y municipales	DEUDA AMORTIZABLE				Obligaciones marroquises	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917	5 por 100 Emisión 1926	5 por 100 Emisión 1927			Contado 1927 Al 3 por 100	A plazo Al 3 por 100	1927				1928
														Al 4 1/2 por 100	Al 4 por 100			
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2	75.000	»	115.000	»	2.500	59.000	35.000	»	729.000	13.000	200.500	79.000	100.000	5.000	»	»	1.413.000	
3	74.500	100.000	219.000	»	»	51.000	1.500	»	1.012.000	544.500	272.000	142.000	»	75.000	14.800	»	2.506.800	
4	125.000	»	105.500	»	»	14.500	74.500	»	420.500	128.000	279.500	152.500	100.000	»	»	»	1.401.000	
5	243.000	»	109.000	»	»	43.000	55.000	»	1.134.500	1.000	348.000	157.500	50.000	10.500	79.500	»	2.275.000	
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
7	60.000	»	117.000	»	11.000	40.500	103.500	»	341.000	216.000	373.000	143.000	»	»	»	»	1.405.000	
8	192.500	»	177.000	»	»	13.500	66.000	5.000	461.500	22.500	452.500	443.000	»	5.000	»	»	1.843.000	
9	237.500	»	181.000	»	14.000	115.000	239.500	»	357.000	185.000	494.500	127.000	50.000	3.000	»	»	2.003.500	
10	47.000	»	63.000	»	1.500	172.000	108.000	»	1.145.000	275.000	498.000	35.000	»	22.000	41.400	»	2.407.900	
11	161.000	50.000	114.000	»	22.000	75.000	30.500	7.000	625.000	280.000	442.500	108.500	»	97.500	»	»	2.013.000	
12	87.000	»	77.000	»	»	65.500	2.500	11.000	604.000	161.000	391.000	181.000	50.000	21.000	»	»	1.651.000	
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
14	145.000	»	154.000	»	18.000	182.000	87.000	52.500	352.000	195.000	189.000	221.000	50.000	80.000	47.200	»	1.772.700	
15	211.500	»	114.000	»	»	141.500	91.500	50.000	840.000	14.000	439.000	91.500	»	6.000	»	»	1.993.000	
16	314.500	»	333.000	»	»	86.500	18.500	5.000	454.000	46.500	495.500	90.000	250.000	6.500	»	»	2.100.000	
17	53.500	»	132.500	»	2.500	12.000	»	22.500	344.500	85.000	463.000	16.500	100.000	»	800	»	1.239.800	
18	80.000	»	87.000	»	»	51.000	35.000	»	195.000	10.500	383.500	77.500	»	150.000	1.200	»	1.072.700	
19	78.500	»	151.500	»	3.000	85.000	165.000	13.500	192.000	47.000	239.500	77.500	50.000	25.000	»	»	1.127.500	
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	192.000	»	155.000	»	»	150.500	21.000	5.000	399.000	45.000	549.500	387.500	200.000	45.000	10.000	»	2.149.500	
22	65.000	»	139.000	»	»	12.500	18.000	5.000	349.000	7.000	260.000	478.000	»	102.500	»	»	1.426.000	
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	172.000	50.000	237.000	»	1.000	143.000	1.500	45.000	498.500	47.500	477.000	83.500	»	29.000	17.500	»	1.802.500	
25	154.000	»	237.000	»	»	56.500	43.000	»	398.000	96.500	446.000	155.500	50.000	5.000	35.000	»	1.671.500	
26	242.000	100.000	50.000	»	»	39.500	87.000	1.500	1.078.500	30.000	578.500	37.500	»	135.000	77.500	»	2.465.000	
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	50.000	»	125.000	»	9.000	1.346.500	257.500	5.000	465.500	10.000	203.500	127.000	»	13.000	»	»	2.674.000	
29	75.500	»	67.500	»	7.500	163.500	232.500	2.000	463.500	500	433.500	1.294.500	50.000	1.500	800	»	2.801.800	
30	295.000	1.700.000	53.500	»	»	124.000	190.000	35.000	500.500	»	533.000	181.000	23.800.000	5.000	24.000	»	27.449.000	
31	212.500	»	134.000	»	»	341.500	138.000	12.500	276.000	1.500	343.000	38.500	»	2.500	»	»	1.527.000	
	3.633.500	2.000.000	3.503.500	»	99.000	3.584.000	2.046.500	277.500	13.673.500	2.462.000	9.332.000	5.005.500	4.900.000	854.000	343.700	»	72.239.700	

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Exterior 4 por 100 — Al contado	DEUDA AMORTIZABLE					Deuda ferroviaria	Obligaciones provin- ciales y mun- cipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Exterior 4 por 100	AMORTIZABLE		TOTAL GENERAL
	Al contado	Amortiza- ble 8 por 100 1928		4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917	5 por 100 Emisión 1916	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100		4 por 100 1928	4,50 por 100 1928	
1																	
2	10,000		24,000														37,500
3	12,600	4,500						415,000									443,500
4		57,000						425,500						22,000	2,000		508,500
5			4,000		10,000			469,000		43,500				5,200			531,700
6																	
7		10,000				32,000		154,000							37,500		233,500
8						67,000		346,500	12,000	5,000							430,500
9	5,000							358,000		50,000					35,000		448,000
10	15,000						3,500	183,500	3,500	30,000				183,600			369,100
11		500				16,000		108,500	20,000	12,000				15,000			184,500
12		30,000						207,500		30,000							247,500
13																	
14	16,300	61,500			10,000			429,000		49,000							578,800
15					25,000			219,500		30,000							531,700
16	225,000							255,500		19,000						257,200	499,500
17					8,000			251,000		83,200					5,000		347,200
18								944,000	25,000	33,500							1,002,500
19								615,000		10,000							625,000
20																	
21					2,500			115,000	25,000	46,000							188,500
22	8,000	30,000								12,000							50,000
23																	
24	9,300							557,000		12,500				1,800			580,400
25	65,700							2,066,500	1,000	35,000					10,000		2,178,200
26						5,000		2,650,000	25,000						5,000		2,690,000
27																	
28								2,021,500		23,500							2,060,000
29								1,868,000		7,000							1,885,000
30	85,000							67,500		30,500					47,000		234,000
31								79,000		2,500				16,400	49,500		148,900
	451,800	189,500	28,000		55,600	190,000	3,500	14,806,000	111,500	564,200				68,000			17,029,000